

# **Trabajo y acción colectiva en el espacio público. Gentrificación, prácticas de resistencia y formas de apropiación espacial por parte de los vendedores de la vía pública en el Centro Histórico de Querétaro\***

## **Work and collective action in the public space. Gentrification, resistance practices and forms of spatial appropriation by street vendors in the Historic Center of Querétaro**

**José Luis Gayosso Ramírez**

*Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad*

*Iztapalapa, Ciudad de México, México*

*ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5477-3760>*

*DOI: <https://doi.org/10.24275/TQEJ4979>*

\* El presente trabajo es producto de la investigación realizada durante mi estancia posdoctoral en la Universidad Autónoma de Querétaro, en el Posgrado de Ciencias Sociales, bajo la Promoción 2014 y 2015 del CONACyT, siendo director y responsable del Proyecto el Dr. Daniel Hiernaux Nicolás.

Fecha de recepción: 15 de abril de 2017

Fecha de aceptación: 26 de junio de 2017

Fecha de publicación: 12 de diciembre de 2017

### Resumen

En este trabajo se expone la relevancia de dos fenómenos actuales como son la informalidad urbana y la gentrificación del espacio público. Ambos hechos refieren a formas de apropiación espacial, que implican situaciones de exclusión social para la consecución de beneficios particulares. En el documento se plantean diferencias con relación a cómo se concreta en uno y otro caso dicho proceso de apropiación. Específicamente hacemos referencia al proceso de gentrificación del Centro Histórico de Querétaro y a las formas de apropiación espacial y defensa, a través de su acción colectiva, del espacio de trabajo de los vendedores de la vía pública concentrados en la Alameda Hidalgo en esta misma zona.

**Palabras Clave:** trabajo informal, acción colectiva, espacio urbano, centro histórico, gentrificación.

### Abstract

This work outlines the relevance of two current phenomena such as the urban informal economy and gentrification of public space. Both acts refer to forms of space appropriation, involving situations of social exclusion for the achievement of particular benefits. In this document differences are established on how this phenomena of appropriation is concreted particularly in both cases. Specifically, we refer to the process of gentrification in the Historic Center of Querétaro and forms of spatial appropriation and defense, through its collective action, of the workspace of the sellers of public concentrates in the Alameda Hidalgo in this area.

**Keywords:** informal work, collective action, urban space, historic center, gentrification.



## Resumo

Neste artigo, é exposta a relevância de dois fenômenos atuais, como a informalidade urbana e a gentrificação do espaço público. Ambos fatos referem-se a formas de apropriação espacial, que implicam situações de exclusão social para a obtenção de benefícios específicos. No documento, as diferenças são levantadas em relação a como esse processo de apropriação ocorre em ambos os casos. Especificamente, nos referimos ao processo de gentrificação do centro histórico de Querétaro e às formas de apropriação espacial e defesa, por meio de sua ação coletiva, do espaço de trabalho dos vendedores ambulantes concentrados em Alameda Hidalgo nesta mesma área.

**Palavras-chave:** trabalho informal, ação coletiva, espaço urbano, centro histórico, gentrificação.

## Introducción. El espacio público como punto de encuentro y campo de disputa social

En Querétaro ha ido en aumento la informalidad durante los años recientes. El conjunto de trabajadores informales que se encuentran en Querétaro, como es en general similar con los informales del resto del país, subsisten bajo condiciones precarias de trabajo, y en la mayoría de los casos la actividad se ejerce apropiándose del espacio público, lo cual da lugar a un sentido subjetivo de estos trabajadores en torno al espacio y al tipo de trabajo que en él desarrollan. Ante este contexto, las políticas de ordenamiento urbano implementadas, que implican el desalojo y reubicación de los comerciantes de la vía pública, han generado una problemática y conflictividad social por parte del conjunto de trabajadores informales al haber sido excluidos del espacio que tradicionalmente ocupaban para laborar, cuya acción colectiva organizada se ha dirigido en contra de las autoridades locales demandando precisamente el derecho a permanecer en las plazas.

Lo anterior da cuenta, entre otras cosas, de la problemática que subsiste en torno al espacio público, principalmente con respecto a las formas en que se utiliza por los diversos sectores sociales y los conflictos resultantes por la disputa y apropiación sobre el mismo.

Esta situación resulta ser, en parte, la expresión de la metamorfosis causada por la globalización y su impacto en la estructura social urbana que ha suscitado un interés importante por entender cómo los procesos socioeconómicos y políticos se asientan en los espacios públicos urbanos. Diversos autores han abordado la problemática del espacio en las ciudades modernas atendiendo a esta lógica (Cuthbert, 1995; Mitchell, 2001; Smith, 2012; Zukin, 1995).

La complejidad del enfoque espacial se expresa en las amplias propuestas y estudios realizados al respecto. Algunos de los primeros trabajos sobre el espacio público, por ejemplo, se enfocaban específicamente en la relación entre el espacio construido, el diseño urbano y su vínculo con los cambios en la nueva economía global (Boyer, 1993; Harvey, 1989; Knox, 1993). Estos estudios exponen interpretaciones de carácter post moderno que tratan de explicar el papel de las ciudades contemporáneas como espacios que promueven las actividades de consumo y recreación y se soslayan como espacios de producción y trabajo (Amin, 1994; Christopherson, 1994; Harvey, 1989; Mitchell, 2001). En algunos casos se habla incluso de una “Disneyficación” del espacio público urbano, que se caracteriza por priorizar las prácticas de consumo y recreación trastocando formas de interacción social genuinas (Davis, 1990; Sorkin, 1992).

En suma, la gama de este tipo de estudios de lo que nos habla es de los procesos de transformación que están ocurriendo en el espacio público, el cual ha sufrido un cambio en el contenido empírico que lo definía en su noción moderna, en particular aquel rasgo que permitió denotarlo como público justamente: el constituirse como un bien de interés común.

No obstante la heterogeneidad en el abordaje académico sobre el espacio público, la mayoría de los autores concuerdan en que éste reúne algunos rasgos característicos, en general: la multifuncionalidad (Borja y Muxi, 2000:7), el uso e interés común, la visibilidad, la accesibilidad y la gestión/regulación (Pérez Mora, 2012:38). Concretamente puede señalarse, con respecto al último de los rasgos mencionados, que la regulación y la gestión sobre el espacio público permite la construcción de un orden social urbano, lo cual, sin embargo, no atañe exclusivamente al ámbito institucional, sino que dicho orden es establecido socialmente con

base en reglas implícitas sobre cómo operar en él por parte de los sujetos, es decir, que el espacio público posee una dimensión sociocultural (Borja y Muxi, 2000:27).

En este sentido, como parte del interés común, el espacio público es significado por quienes lo viven como el espacio de *todos* (Ramírez Kuri, 2015:32), de la comunidad, de tal forma que constituye uno de los rasgos trascendentales en su definición, a lo cual se oponen procesos de segregación, exclusión o privatización.

De esta manera, un espacio que es de todos, al que la colectividad en su conjunto es capaz de acceder libremente, tiene que poseer el carácter de la visibilidad. Es decir, en primer término, el espacio público posee la capacidad de ser accesible visualmente, poder ser explorado en su entorno integral; por otro lado, el sujeto mismo, dentro del espacio público, es susceptible de estar expuesto ante los otros (Archea, 1977).

Por tanto, referirse al espacio público es hacerlo desde las dos dimensiones que alberga: a) el espacio como estructura, (re)producción y apropiación de los sujetos que lo viven y sobreviven, y al mismo tiempo como significación que implica el ser construido socialmente, y b) de lo público como forma de interacción social basada en lo fragmentario, lo superficial y lo visible. Por tanto, el espacio público constituye un espacio físico, simbólico y político (Borja y Muxi, 2000:8).

Hablar del espacio público en este contexto implica hablar de las múltiples formas de interacción social. Esta noción del espacio público urbano —como espacio social— ha generado importantes debates en relación a las prácticas e interacciones que son consideradas legítimas dentro de estos espacios y aquellas que son percibidas como amenazas. De este modo, procesos relacionados a la exclusión e inclusión (Sibley, 1995:90-118) han surgido como temas centrales dentro de los debates teóricos relaciona-

dos al espacio público. Mitchell (1995; 2001), por ejemplo, hace una importante contribución en esta materia al estudiar a la gente de la calle y las políticas regulatorias implementadas en ciudades como San Diego para excluir y eliminar la visibilidad de estos grupos de los espacios públicos. De igual manera MacLeod (2001), por medio de la noción de "*revanchist urbanism*" intenta explicar las reglas implícitas de exclusión pertinentes a los derechos ciudadanos de los pobres en ciudades contemporáneas, cuyo objetivo no es otro que el de hacer posible la creación de un entorno espacial seguro y limpio (De Certeau, 2000).

Sin embargo, precisamente a partir de la intensificación del neoliberalismo y la aparente superación del periodo de modernidad capitalista, y con la implementación de políticas urbanas proclives a la movilidad y el mejoramiento del espacio como justificación de procesos de apropiación privada del espacio público, diversos autores afirman que nos encontramos ante la desaparición de este tipo de espacio, a la vez que proliferan espacios destinados al consumo, al ocio y al entretenimiento que más bien pueden denominarse como espacios pseudo-públicos (Jacobs, 1992; Soja, 1996, 2000; Sorkin, 2004; Sennet, 1974).

Aunque cabe señalar que existe otra perspectiva que más que hablar de la posible desaparición del espacio público establece que éste tiende a su fragmentación y apropiación por parte de diversos grupos sociales que lo usufructúan para un interés grupal y acotado, opuesto al interés común que propugnaba la noción esencial del espacio público. Para diversos autores, debido a estos procesos de apropiación, particularmente el encierro de un fragmento de dichos espacios: "enrejado", como es el caso de una multiplicidad de calles, parques y otros espacios, éstos pueden definirse como espacios semi-públicos (Mckenzie, 1994; Giglia, 2000, 2003; Ramírez, 2004).

Las propuestas anteriores denotan cómo los procesos urbanos actuales entran en contradicción con el contenido por medio del cual se define el espacio público, es decir, como espacio que constituye y es constituido por prácticas e interacciones sociales a partir de la significación de los sujetos en su experiencia espacial vivida.

Habría que señalar, empero, que estos procesos de apropiación excluyente del espacio público son parte del desarrollo histórico del mismo en diferentes momentos (Fainstein, 1994), y bajo distintos intereses de grupo o clase social, los cuales se han visto motivados por concepciones heterogéneas sobre lo que debe ser y las funciones que le deben de corresponder al orden social urbano. En alguna medida lo anterior sugiere que la noción hegemónica del espacio público, planteada en la modernidad, ha priorizado una visión idílica como punto de encuentro, de construcción de ciudadanía y de convivencia e inclusión social, sin considerar que en la realidad concreta el espacio público ha estado sujeto a disputas entre grupos, entre clases y sectores sociales en pugna por apropiarse de un fragmento o una parte amplia del espacio público, algunos con afanes de control, dominación y estatus social, e incluso apelando al resguardo y la seguridad, y otros por ser el único medio en el que son capaces de construir redes de sociabilidad, por significarse como único "reducto" del ocio o por constituir la fuente para la sobrevivencia económica.

Adicionalmente a los elementos positivos que hacen posible que el espacio público se defina como un punto de encuentro y de múltiples interacciones sociales que, a su vez, dan lugar a procesos de identidad colectiva, el espacio público lejos está de ser solamente una fuente de armonía y, contrariamente, se caracteriza justamente por lo opuesto: por ser un campo de disputa.

Más allá de los conflictos de poder o micropoder (Foucault, 1979) que pudieran darse en función de

la apropiación inmediata del espacio y que puede remitirse en general a la contradicción de intereses entre quienes usan el espacio como medio de tránsito y aquellos quienes lo utilizan como estancia de ocio y sociabilidad (Vásquez, 2005:164), y, en nuestro caso, quienes se lo apropian para darle un uso laboral, se encuentran los conflictos de poder estratégico que expresan contradicciones de clases y sectores sociales, específicamente entre las élites y los subalternos.

Por tanto, tratando de superar aquella noción esencialista del espacio público que gira en torno a su carácter normativo, puede afirmarse que en la realidad concreta éste se encuentra sujeto, en particular los procesos de apropiación espacial, a la correlación de fuerzas existente dentro de un contexto espacio-temporal específico.

En el espacio del poder, el poder no aparece como tal sino enmascarado como organización del espacio. Suprime, elude y evacua todo cuanto se le opone, mediante la violencia inherente y si ésta fuera insuficiente mediante la violencia expresa (Lefebvre, 2013:356).

Por ello, el espacio público no es algo que permanece inmutable ni tampoco representa en los hechos lo que jurídica y teóricamente se establece que *debe ser*, sino que es uno de los ámbitos en los que se expresan las relaciones de poder de la sociedad, como señalo, desde las más inmediatas hasta las de carácter estratégico, y en el que los sectores sociales subalternos generan en la cotidianidad de su práctica en el espacio mecanismos de resistencia (De Certeau, 2000) ante los dispositivos de dominación, tanto materiales como discursivos, de la élite dirigente. Generalmente dichos dispositivos de dominación, al formar parte de un proceso más amplio de construcción por la hegemonía, no siempre son vistos como contrarios, sino que llegan a ser concebidos como naturales (Gramsci, 1975, 1986)

y, en lo que respecta al espacio público, diversas formas de uso y estructuración de lo urbano desde el poder, aunque impuestos, poseen el consenso social que brinda de legitimidad a tales acciones.

### **Las formas de apropiación del espacio público urbano**

Como campo social condicionado por relaciones sociales de poder, el espacio público y, en particular, las formas en que es usado, se encuentra sujeto a la correlación de fuerzas existente, que en concreto se expresa en las formas de apropiación, así como en la definición de los principales agentes que las hacen posible. La apropiación del espacio por parte de los sujetos indica los condicionamientos que dan cuenta de cómo se estructura socialmente la sociedad y el complejo conjunto de relaciones sociales que se establecen en función de dicho proceso.

Puede señalarse que esta dinámica de producción del espacio se concreta bajo dos lógicas, una desde el poder en que la configuración urbana se adecua a las necesidades económicas y políticas haciendo funcional al espacio urbano para el capital, y otra desde la ciudadanía, que implica una apropiación social del espacio en la que se combina el valor de uso con la presencia de símbolos y significados sobre el espacio urbano en el acto de habitarlo y usarlo, creando así un espacio alternativo (Martínez, 2014:10).

En este sentido, existen diversas formas de apropiación del espacio público urbano concretadas por una heterogeneidad de actores sociales con objetivos e intereses diferentes y en no pocos casos opuestos entre sí. Este proceso da cuenta de una gama de prácticas sociales que dotan a un espacio concreto de las cualidades de un lugar, siendo en ello imprescindible la producción, la necesidad y el deseo de hacer (Martínez, 2014:2). La apropiación refiere a la acción y sentimiento de poseer

(aunque sea temporalmente) y gestionar un espacio, independientemente de su propiedad legal, por uso habitual o por identificación (Pol, 2002:124), aunque hay autores que afirman que si bien un espacio puede ser usado y apropiado, éste no puede poseerse (Delgado, 2008:1).

En general, la definición de la noción de apropiación se refiere justamente al de ser una práctica a través de la cual el sujeto deja una impronta y, por lo tanto, simbólicamente el espacio deviene como suyo (Sansot, 1973), práctica que se concreta de forma colectiva, aunque los efectos simbólicos trasciendan hasta un nivel particular.

Una primera diferenciación en cuanto a la forma de apropiarse del espacio, siguiendo a Giménez (2001), consiste en distinguir entre la apropiación *utilitaria funcional* y la referida a lo simbólico cultural. En la primera el espacio es utilizado o usado como medio de intercambio de recursos y/o de subsistencia, a la vez que funge como entorno de resguardo, cumpliendo así una función eminentemente instrumental. En cuanto a la segunda, el espacio es usado bajo una connotación de tipo cultural, en la que se encuentran presentes una complejidad de significados de valor fundamental para los actores. Este tipo de apropiación se concreta de manera fragmentaria y temporal, en la que lo primordial no es lo instrumental, sino la acción y el efecto simbólico (Giménez, 2001:7).

Desde su dimensión utilitaria funcional el espacio se concibe como un recurso limitado, por lo cual se convierte en un objeto en disputa permanente por los actores sociales, por tanto, en este caso la apropiación refiere al control sobre un espacio concreto y las consecuentes prácticas de ocupación y defensa del mismo (Pol, 2002:123), que a la vez implican un sentido de pertenencia sin el cual no se podría concretar esa función utilitaria o instrumental.

Por otro lado, el espacio valorado simbólicamente implica procesos identitarios y de territorialidad

por parte de quienes significan un espacio dado como fuente de sentido de su universo simbólico. Esto último debido al carácter del propio espacio de ser una construcción social, el cual se encuentra dotado de incesantes procesos de significación (Acosta, De Freitas, 2006:225).

Lo anterior entonces expresa el doble carácter de los procesos de apropiación. Por un lado, la apropiación física de un fragmento del espacio público con fines e intereses instrumentales, como sería el caso de los vendedores de la vía pública. Por otro, una apropiación simbólica del espacio que implica la construcción de significados, sentidos de lugar e imaginarios urbanos que dotan de sentido a la acción de los sujetos, siendo producto justamente de la experiencia de vida de éstos en el espacio. Y tal como lo hemos venido sosteniendo, la acción de los sujetos implica ambos tipos de universos o dimensiones: lo instrumental y lo simbólico, lo material y lo ideal (Godelier, 1989), por lo cual la apropiación del espacio público urbano los contiene fundamentalmente.

Mediante su acción los sujetos generan un sentido social y cultural sobre su entorno, de tal forma que el uso y apropiación sobre el espacio es material y simbólica a la vez, aunque los fines de dicha acción puedan ser instrumentales o culturales.

Y esto, reiterando, expresa la diferencia entre la propiedad legal y el proceso de apropiación espacial, ya que, en función de ésta el sujeto dota al espacio de significados que construye en su vivencia cotidiana y que es la expresión también de su experiencia individual y colectiva en el lugar en el que ha construido, en base a una inversión física y afectiva que implican creatividad y trabajo, un espacio que asume como parte de él y que, por ende, valora como tal.

Pero, al igual que los procesos de apropiación transcurren de manera inherente a la dinámica social de los sujetos en el espacio, también hay lugar para la generación de un proceso opuesto, es de-

cir, para la *desapropiación* (Pol, 1996:8). Si, como venimos sosteniendo, los procesos de apropiación espacial y el espacio público mismo son parte de una construcción social, éstos no se manifiestan de forma absoluta e inmutable, sino que están condicionados por el conjunto de interacciones sociales producidas, por la disposición de fuerzas, la capacidad de agencia de los sujetos y, por tanto, de manera importante, por la acción instrumentada desde el poder. Cuando un grupo o un sector social concreta prácticas en su vida cotidiana de apropiación sobre el espacio, ya sea porque lo habita o lo usa haciéndolo suyo y legitimándolo socialmente, está obligado a hacerlo de forma reiterativa y bajo la particularidad de tener que actualizarlo permanentemente, lo que sugiere resguardo, defensa y, si es necesario, la lucha por el mantenimiento del espacio apropiado, lo que puede devenir en un conflicto con otros actores.

En este contexto, la disputa por quien se apropia de un fragmento del espacio público puede dar lugar a una situación de despojo, exclusión o segregación de los espacios que han sido apropiados socialmente, llevado a cabo por parte de grupos particulares, que generalmente son aquellos que detentan el poder económico o político. Es en estos casos en que puede hablarse de un proceso de desapropiación, no sólo del espacio físico, sino principalmente del espacio que se asumía simbólicamente como propio, en lo cual juegan un papel primordial las prácticas discursivas de los sectores dominantes en el sentido de expresar la idea de que tal o cual fragmento del espacio, otrora asumido como común, en realidad no le pertenece a los sujetos y en el que resultan más bien ajenos; así, cuando se generan situaciones de privatización o elitización del espacio público, en específico, se impide e inhibe la apropiación social e incluyente sobre un espacio que, en principio, era considerado como de interés común.

### **La particularidad espacial de los Centros Históricos**

Justamente una parte primordial del espacio público, que de hecho es considerada como la expresión más definitiva de lo que es el espacio público (Carrión, 2000, 2012; Borja, 2000), es la que corresponde a los Centros Históricos. La centralidad es, a escala urbana, *el espacio público por excelencia* (Carrión, 2004:75). Pero, al mismo tiempo, los centros son espacios caracterizados por su multifuncionalidad, así como por ser fuente de un sentido de integración, pero sobre todo porque son los espacios que establecen la diferencia entre las ciudades (Borja y Muxi, 2000:7).

Es decir, que precisamente los centros son espacios con una connotación histórica fundamental, que es lo que define su atribución como centralidad histórica (Carrión, 2000:8). De esta manera, los centros contienen, vistos desde su temporalidad, lo antiguo y lo moderno.

Generalmente lo que se ha denominado Centro Histórico es aquella zona que comprendía las ciudades hasta antes del siglo XX, con énfasis de desarrollo durante la época colonial, en la que se incluye toda la serie de espacios y edificaciones que constituían el entorno urbano (Pradilla, 2012:28) y cuya morfología se construye con el objetivo de definir y diferenciar el "poder central" de todo aquello que constituye la periferia, por lo que el centro, así definido, en realidad representa la "huella física del poder" (Hiernaux, 2012:15).

Por tanto, estos espacios denominados como centros históricos se caracterizan en lo general por: 1) poseer una estructura monocéntrica, que aglutina a los ámbitos más importantes de poder y las actividades económicas; 2) contener una densidad amplia de construcciones arquitectónicas con un valor patrimonial principalmente de la época prehispánica y colonial, y 3) preservar una traza urbana que proviene desde el origen de la ciudad (García, 2005).

Será a partir del crecimiento demográfico y la edificación y fraccionamiento de nuevos centros poblacionales en la periferia de lo que conformaba la ciudad colonial o el centro que comienza un proceso de segregación socioespacial que dará lugar a un cambio residencial de quienes habitaban la parte central, siendo éste el momento de la salida de los grupos económicamente fuertes del centro. Las consecuencias de este proceso y del aumento incontenible de la periferia se verán reflejadas críticamente en las últimas décadas del siglo XX, con el deterioro de la zona central, el aumento del comercio informal y la proliferación descuidada de las vecindades (García, 2005).

Es hacia finales de la penúltima década del siglo XX cuando se comienzan a ejercer medidas para intervenir en los centros urbanos con la idea de revalorar el patrimonio histórico contenido en ellos a partir de lo que se ha denominado como rescate o rehabilitación de dichos espacios (García, 2005; Carrión, 2000:44).

Con este proceso de recuperación de los centros históricos se da lugar a diversas políticas que tienden hacia la modificación de la situación en la que se encontraban estas zonas. Sin embargo, el proceso de renovación urbana de los centros incluye no sólo un objetivo cultural, sino, sobre todo, finalidades de tipo funcional y residencial. Por un lado, se plantea el reforzamiento económico de las áreas que contienen el patrimonio inmobiliario, con objeto de revalorizarlo ante una situación de devaluación sufrida durante un periodo de tiempo amplio. Por otro, se comienzan a construir edificaciones con fines habitacionales dirigidas hacia una población de altos ingresos, tratando con ello de atraer a los grupos sociales que salieron de esta zona en décadas anteriores.

En este sentido, los Centros Históricos como espacios públicos son partícipes de los conflictos sociales surgidos a partir de los procesos de apropiación espacial. Constituyen pues, “[...] espacios de

conflicto entre un sector tradicional de la población que vive en él —y de él— y un sector moderno que desea recobrar ese espacio” (Hiernaux, 2006:37).

Por tanto, la problemática principal de los centros es la presencia de sectores sociales precarizados, que utilizan dicho espacio para laborar y de esta forma subsistir, pero a los cuales se les denota por parte del grupo dominante como indeseables y “como personas incapaces de preservar el valor patrimonial de los centros históricos” (Hiernaux, 2006:37).

Entonces, la disputa en los centros históricos se gesta entre quienes usualmente se apropian de ese espacio y aquellos que en aras de preservarlo como patrimonio aspiran a reapropiárselo. En estos últimos se expresa un imaginario urbano de tipo patrimonialista, pero también otro de carácter posmoderno, en el cual no cabe, ni siquiera como discurso, la intención de preservación del espacio como patrimonio, sino lo que prevalece es la proclividad al consumo y la recreación (Hiernaux, 2006:36).

Y es que con la aplicación de los programas conservacionistas y patrimonialistas sobre los centros históricos se ha generado un proceso también de gentrificación a partir de la modificación de la morfología de estas zonas para hacerlas atractivas para sectores de clase media y alta con objetivos no sólo de recreación y consumo, sino también de residencia.

La gentrificación da lugar a acciones de mejoramiento en términos materiales e inmateriales, concretadas principalmente en zonas centrales, cuyo objetivo es elevar el valor inmobiliario y de estatus dirigido hacia los sectores sociales que acuden a poblarlo o repoblarlo provenientes de las clases media y alta. La situación característica de este fenómeno es la suplantación de un sector, justamente de ingresos elevados, a través del desplazamiento de los pobladores originarios de menores ingresos que solían habitar en la zona central de la ciudad. De

hecho, para algunos autores la condición para designar como gentrificación a un fenómeno es que debe existir movilidad espacial de sus habitantes y ocurrir en zonas con una subvaloración en su estatus en el momento en que se lleva a cabo una reinversión financiera en ésta (Pacione, 1990), es decir, que la gentrificación surge cuando la diferencia (*rent gap*) entre el valor del suelo y la posible obtención de ganancias por su uso a través de la inversión es bastante amplia como para propiciar un beneficio económico (Smith, 2012).

Dicho desplazamiento de la población originaria de bajos ingresos puede transcurrir a través de diferentes modalidades, como la rehabilitación de sus viviendas, sobrevaloradas como habitaciones residenciales de un estatus elevado; la acción involuntaria de los pobladores para dejar la zona debido a la incapacidad para pagar los impuestos sobre su propiedad, así como el pago de servicios, aumentados indiscriminadamente (Sargatal, 2000:15).

Así, la gentrificación y privatización del espacio público urbano se ha convertido en un aspecto recurrente de las ciudades bajo el modelo neoliberal, en las que la estructura burocrática gubernamental y las élites económicas urbanas colaboran en el desarrollo de espacios públicos comerciales donde las actividades e interacciones cotidianas están cuidadosamente planeadas para permitir que las actividades empresariales y de consumo se lleven a cabo sin la presencia incómoda y amenazante de sectores sociales empobrecidos (MacLeod, 2001).

Un aspecto relevante en este proceso de regreso de las clases "acomodadas" a los Centros Históricos, y el subsecuente desplazamiento de los sectores sociales de menores ingresos, es el que se refiere a la utilización estratégica de la cultura y el patrimonio histórico como herramienta para la implementación de las medidas gentrificadoras, situación que Zukin denominó "modo de producción artístico", que se basa en el uso de la industria

cultural por parte de los agentes de inversión como fuente de atracción del capital privado (Sequera, 2015:10). De hecho, diversos estudios dan cuenta de una heterogeneidad de formas en que se desenvuelve este fenómeno en el espacio urbano; así, hay quienes plantean la *gentrificación comercial*, *la studentificación*, *la butiquización* o *la gentrificación turística* (Sequera, 2015).

En general, las condiciones para poder definir al fenómeno de la gentrificación como tal se establecen a partir de varios elementos: la reinversión capitalista de diversos agentes en espacios urbanos subvalorados con objetivos de rehabilitación; el ingreso de sectores sociales de altos ingresos y dotados de un capital cultural elevado, lo que implica un estilo de vida propio; el cambio en la imagen urbana del espacio a través de procesos de embellecimiento, construcción de nuevas zonas residenciales y comerciales, preservación y mantenimiento del patrimonio histórico, y, como consecuencia de lo anterior, el desplazamiento de la población de estratos sociales bajos (Sequera, 2015:13), autóctona de la zona o usuaria tradicional de la misma, que puede generarse de forma directa, mediante el despojo, la limpieza social o el desalojo, o indirecta, elevando el costo de los servicios públicos, encareciendo la renta del suelo, construyendo espacios de consumo para un estilo de vida que no corresponde a los ingresos de los pobladores originarios, etcétera. En el caso de México y América Latina, para dar cabida a los procesos de gentrificación es fundamental el papel jugado por la burocracia gubernamental, como agente que facilita e impulsa la entrada de capital privado a la transformación de la morfología espacial (Janoshka y Sequera, 2014:4), así como de la implementación de políticas urbanas tendientes al mejoramiento de la imagen en las zonas centrales con miras a la atracción de sectores sociales con un elevado capital económico y cultural, siendo parte de la dinámica previa la limpieza de los espacios

públicos de aquellos grupos sociales “indeseables”, como lo es, en particular, el grueso contingente de trabajadores informales de la vía pública, quienes, en la mayoría de los casos, han sido desalojados como requisito prioritario para concretar los planes de rehabilitación urbana en las ciudades.

### **Espacio urbano y trabajo no clásico, informal**

Como he señalado, una parte del engranaje social que contiene el espacio urbano es el que se refiere a la organización colectiva para el trabajo, y particularmente el trabajo en las plazas y calles. Del conjunto de actividades laborales urbanas las que en mayor medida se han acrecentado y puestas en la mira por diversos estudios, así como por los propios gobiernos y élites urbanas para intentar controlarlo, regularlo y, cuando así es posible, desplazarlo de las áreas centrales del espacio público urbano, tanto por su elevada presencia como por los efectos en diferentes ámbitos del entorno urbano, son aquellas que se engloban en lo que se ha denominado como trabajo informal, especialmente, las del comercio en vía pública.

Desde la perspectiva del trabajo no clásico (De la Garza, 2010), que es la que aquí se adopta, laborar apropiándose del espacio público es una forma de construirlo simultáneamente. En este caso, la construcción social de la ocupación —la del comerciante de la vía pública— implica a la vez una forma específica de construir socialmente el espacio, de producirlo y reproducirlo.

En términos generales, y de acuerdo a investigaciones realizadas anteriormente sobre esta temática (Gayosso, 2011, 2012, 2013), el comercio informal en la vía pública se concreta en general a través de tres formas diferentes de apropiación: A) trabajar en él de manera no exclusiva, sino esporádica, propiciando que el sujeto no niegue el carácter público del espacio al no asumir su propiedad de forma monopólica, sino sólo durante el instante en que realiza su actividad,

en cuyo caso, sin embargo, está obligado a tener una movilidad constante, como es el caso de los vendedores auténticamente ambulantes. B) En segundo lugar, puede darse el caso de que quien detenta la legitimidad y legalidad para hacer usufructo del espacio público, como corresponde al Estado, establezca legalmente un espacio destinado a la comercialización en la vía pública de manera restringida y regulada, de tal forma que no afecte directamente el derecho de tránsito y el uso público del espacio, salvo en el lugar destinado para tal fin, en este caso entrarían los comerciantes de mercados, romerías, mercados sobre ruedas, ferias, tianguis, es decir, los comerciantes hijos y semifijos de la vía pública, etcétera. C) Un tercer caso sería el de aquellas agrupaciones, generalmente organizadas en estructuras corporativas, que tienen la capacidad para apropiarse del espacio público y conseguir un permiso, la mayoría de las veces no escrito ni formal, para poder utilizar un espacio más o menos amplio del entorno urbano para la instalación de puestos de comercialización. Dicha capacidad puede estar dada ya sea por la fuerza de la movilización social, o bien, por la relación corporativa o clientelar que exista entre los liderazgos de dichas organizaciones con los partidos políticos o la propia autoridad, en cuyo caso la negociación y el intercambio de intereses es lo que predomina. En este último ejemplo sí existe una apropiación monopólica del espacio público, que sin embargo no es permanente ni absoluta, sino más bien relativa, ya que está sujeta a la correlación de fuerzas entre la agrupación gremial y quien detenta el poder local, cambiando la situación si el interés de la autoridad se modifica o si otros actores poseen una mayor capacidad de negociación —con base en los recursos disponibles— para poder hacer uso de dicho espacio. En los casos anteriores, aunque la apropiación física sobre el espacio urbano sea relativa, la apropiación simbólica se encuentra presente y finalmente influye en las prácticas cotidianas de los sujetos en él.

Por otro lado, si bien en México la informalidad ha sido un fenómeno histórico, ésta se ha exacerbado en las últimas décadas con el recrudecimiento de las políticas neoliberales que han generado crisis económicas consecutivas. En particular, el comercio informal ha hecho uso del espacio público de forma indiscriminada debido, entre otros factores, a que este sector de trabajadores ha sido corporativizado con objetivos de orden social y utilidad político-electoral, lo cual favorece su mantenimiento y reproducción. No obstante, también en años recientes se ha implementado una política institucional para la limpieza visual y el mejoramiento urbano en diversas ciudades del país, como Puebla, Ciudad de México (CDMX) y Querétaro, principalmente en los Centros Históricos, con el objetivo de fomentar el turismo y preservar el patrimonio histórico. Dicho proceso ha sido concretado tanto con financiamiento gubernamental como con capital privado (Perló y Bonaffé, 2007). En su desarrollo, una de sus principales acciones ha sido el desalojo de vendedores ambulantes y todos aquellos sectores que representen una alteración al orden y a la "buena" imagen del entorno urbano. Tal y como lo señala Bromley (1998) con respecto a diversas ciudades latinoamericanas, concretamente en sus Centros Históricos, con el advenimiento de una política de conservación del patrimonio histórico, ha sobrevenido la exclusión de los grupos de comerciantes informales que tradicionalmente ocupaban dichos espacios. Para esta autora, en diversas ciudades y Centros Históricos de la periferia en los que se mantiene, desarrolla y expande el comercio informal, se ha implementado una política de conservación que, al introducirla, se amplía gradualmente hasta abarcar espacios fuera de la arquitectura histórica o de las edificaciones para abarcar los espacios sociales de la vida cotidiana. Ello corresponde con un ciclo de implementación de esta política urbana teniendo su origen en la protección de los monumentos, seguidos

por esquemas de mejoramiento de la imagen, hasta arribar a las áreas específicas en donde las actividades tradicionales del Centro Histórico son impactadas negativamente. Este proceso, según Bromley, implica entonces la eliminación de actividades tradicionales, siendo una etapa prevista y una condición previa para el ingreso de inversión privada. Un ejemplo de ello, citado por la misma autora, refiere al Centro Histórico de Puebla, en donde, debido a la presión ejercida por empresarios y dueños de propiedades en esta zona, el gobierno municipal llevó a cabo un desalojo de los comerciantes informales a principios de los años noventa.

Con la gentrificación, puesta en marcha a través de una política de seguridad y limpieza visual del entorno (De Certeau, 2000; MacLeod, 2001) se ha favorecido un tipo de exclusión social generalmente no visible, estableciendo centros de consumo que sólo pueden ser utilizados por un sector con ingresos mayores al promedio. Una de las formas en que esto ha operado es la propagación de supermercados en aquellos espacios en los que el comercio en vía pública constituía la manera tradicional de consumo de la población local, así como la modificación del entorno urbano con la construcción de autopistas que benefician la circulación de automóviles en detrimento de la circulación peatonal, impactando así negativamente en el comercio informal, como lo explica en su estudio sobre los *feriantes* en Chile J. Stillermen (2006).

Los estudios arriba señalados (Bromley, 1998a, 1998b) muestran la forma en que las organizaciones de vendedores ambulantes responden a la política de desalojo y, en el mejor de los casos, reubicación del contingente de vendedores informales de la vía pública. Las respuestas que se concretan son en realidad diversas y van desde la acción colectiva abierta y la apropiación de los espacios, hasta la negociación con las autoridades locales en las que se ven obligados a ceder en parte a la intención de

reordenación y mejoramiento de la imagen urbana del gobierno y los grupos empresariales. En algunos casos el resultado ha sido la aceptación de parte de los grupos de vendedores a la reubicación en espacios generalmente fuera del circuito que es de interés de los gentrificadores. Los procesos de “formalización” de los comerciantes callejeros de forma limitada han sido exitosos y, en su mayor parte, lo que muestran son la estrategia gubernamental por socavar la organización y al mismo tiempo generar una fuente de ingresos hacendarios alternativo que en nada resuelve el problema de fondo de la informalidad, como lo es claramente el caso de México, en donde el mejoramiento de las condiciones de trabajo, el respeto al derecho al trabajo y seguridad social mínima es insuficiente. En el caso de diversos grupos de comerciantes en grandes ciudades como Puebla, Oaxaca y Ciudad de México la respuesta ha sido heterogénea, debido en parte a que la implementación de la política de desalojo ha sido también diferente en cada caso. En la CDMX el ejemplo más paradigmático fue a través de la negociación con los anquilosados liderazgos vinculados con el aparato corporativo como el gobierno de la ciudad logró desalojar a un número importante de vendedores ambulantes, reubicando a cientos de ellos en plazas o predios cercanos al centro histórico sin que existiera de por medio un ordenamiento real ni medidas adicionales para beneficiar en sus condiciones de trabajo a los vendedores, quienes, obligados por sus líderes, han tenido que adaptarse a las nuevas circunstancias (Stamm, 2007; Alba, 2012; Olivo, 2010). Otro caso particular en la misma CDMX es el de los comerciantes artesanos del Centro Histórico de Coyoacán (Crossa, 2008; Gayosso, 2011, 2012) quienes, de la misma forma, ante un proceso inminente de gentrificación fueron desplazados de su lugar tradicional de venta en el que se colocaban como tianguis artesanal, prácticamente durante treinta años. En este caso, la organización

de comerciantes intentó dialogar con la autoridad sin que obtuvieran una respuesta satisfactoria, lo que les llevó a iniciar un proceso de acción colectiva que duró cerca de dos años y que sólo culminó con el uso de la fuerza pública y la presión del gobierno delegacional hacia los principales líderes para que aceptaran el ofrecimiento de reubicación, pero fuera de las plazas del zócalo de Coyoacán, hecho que finalmente terminó por ocurrir.

Por otro lado, en el caso de la ciudad de Puebla la gentrificación inició desde finales de los años noventa, y para ello, a diferencia de la CDMX, el gobierno local ha utilizado constantemente y de forma sistemática la fuerza pública para desalojar a los vendedores ambulantes (Jones y Varley, 2001). Ello ocurrió inicialmente cuando se comenzó a implementar la política gentrificadora y ocurre actualmente cuando los intereses de diversos grupos de empresarios instan al desalojo absoluto de vendedores que habían logrado persistir en su labor a través de estos últimos años y gracias a la organización y acción colectiva que han llevado a cabo. Empero, el gobierno local ha implementado una política de aniquilamiento de la organización más importante de vendedores, como es la Unión Popular de Vendedores Ambulantes “28 de Octubre”, encarcelando y asesinando a sus líderes y reprimiendo al contingente de vendedores en las movilizaciones que ha efectuado demandando el respeto a acuerdos previos en los que se les permitía laborar en diversos espacios de la ciudad (Jones y Varley, 1994).

En suma, la implementación de una política de elitización de los centros históricos ha recurrido como condición necesaria para el logro de sus objetivos a un proceso de exclusión y franco desalojo de un actor que tradicionalmente había sido parte del paisaje urbano de la ciudad moderna: el trabajador informal de la vía pública, y, más específicamente, el comerciante ambulante y/o informal.

La exclusión directa e indirecta de sectores sociales que tradicionalmente hacían uso del espacio urbano de los Centros Históricos, entre ellos los comerciantes informales, ha sido, pues, un asunto estratégico en este proceso de gentrificación al representar una condición *sine qua non* para la inversión de capital privado (Bromley, 1998a:258).

No obstante, existen diferencias en los casos señalados con respecto a la forma en que se ha desalojado a los vendedores informales de las calles de los Centros Históricos de la Ciudad de México, Coyoacán y Puebla. La diferencia radica en el tipo de acción ejercida por la autoridad contra este grupo de trabajadores y la manera en que, en consecuencia, estos últimos han respondido, existiendo en ello un factor que condiciona este proceso: el grado de penetración del corporativismo y el clientelismo en las estructuras organizativas del sector de comerciantes.

Este tipo de problemática ha sido recurrente en aquellas zonas en donde prevalece la intención por elitizar espacios públicos importantes, como los Centros Históricos, siendo el caso de Querétaro un ejemplo reciente, el cual expondré a continuación.

### **El Centro Histórico de Querétaro: apropiación y disputa por el espacio público urbano**

Un fenómeno que se hace cada vez más evidente, a raíz del proceso de desarrollo económico en Querétaro, es la inmigración de una población con aspiraciones de tipo laboral, cuyas motivaciones no obstante puedan ser heterogéneas y no necesariamente se encuentren determinadas por aquellas de tipo económico,<sup>1</sup> pero que de igual forma

1 Al respecto Carmen I. González (2012) menciona, por ejemplo, que además del propio proceso de industrialización local, como fuente de atracción de fuerza de trabajo, existen otros factores que han contribuido al incremento poblacional de la ciudad de Querétaro, sobre todo producto de migraciones de otros estados, entre los que se encuentran los de tipo económico, pero también los de orden natural,

trae aparejado una fuerte demanda de vivienda. Consecuentemente con ello, la oferta inmobiliaria también ha aumentado, haciendo expandir la urbanización en nuevas áreas de la ciudad, en general de manera intensiva y desproporcionada al tamaño real de la demanda (González, 2012:24), por lo cual la expansión urbana de hecho es mayor en términos reales que el crecimiento de la población (Aragón, 2012:9). Un factor adicional del crecimiento urbano es la industria turística, la cual también se ha incrementado llevándose a cabo una constante construcción de hoteles y edificios para diversos eventos culturales y artísticos, entre otros.

De esta manera, la ciudad de Querétaro se ha extendido ampliamente hasta conformar plenamente una metrópoli, en la que es distinguible la zona centro de la periferia cada vez en mayor crecimiento.

En los últimos lustros ha existido un paulatino establecimiento de espacios de entretenimiento y consumo turístico, como es la proliferación de estacionamientos, hoteles, bares y restaurantes, disminuyendo otro tipo de espacios destinados en mayor medida al estilo de consumo llevado a cabo por el sector de empleados que laboraban en las oficinas ubicadas aquí anteriormente y que se han ido desplazando hacia otros puntos de la ciudad (Icazuriaga, 1994).

Como resultado de haber sido declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad en 1996, el Centro Histórico de Querétaro<sup>2</sup> es uno de los espacios

como fue el caso del sismo de 1985 de la Ciudad de México, e incluso los que se fundan en el sentido de seguridad personal: González, C. I. (2012) "Una interpretación sobre la construcción del espacio urbano: Querétaro, de la tradición a la modernidad y de la modernidad a la globalización". Documento presentado como parte del grupo de trabajo sobre la *Construcción del espacio urbano en ciudades mexicanas: interpretaciones sociohistóricas, siglos XIX al XX*.

2 La UNESCO consideró para otorgar el título de Patrimonio Cultural de la Humanidad al Centro Histórico de Querétaro, entre otros puntos, el que es: "Un ejemplo excepcional universal de villa colonial española cuya traza urbana simboliza su población multi-étnica. Está dotada de

mejor cuidados y con una dotación de servicios eficiente, llevando a cabo la preservación de sus edificaciones coloniales de tipo barroco, así como de sus principales calles y plazas.

Por otro lado, los actores sociales que transitan y se apropian, temporal o de forma permanente, del espacio que abarca el Centro Histórico de Querétaro, se caracterizan por una gran heterogeneidad social, económica y cultural que trasciende la forma en que se expresaba la vida social en etapas históricas anteriores, en las que imperaba una mayor homogeneidad o en las que la diversidad no se expandía al grado en que actualmente ocurre. En general pueden distinguirse: a) *los residentes*, en una buena parte aún originarios de esta región, aunque en medio de un proceso acelerado de inserción de grupos de migrantes provenientes de otros lugares del país, e incluso fuera de él; b) *los habitantes* del Centro Histórico corresponden a sectores sociales en su mayoría de clase media, ya que, por un lado, las élites queretanas habitan preferentemente en la periferia, en unidades residenciales construidas con ese objetivo, y, por otro, los sectores sociales populares han sido quienes se han instalado en las colonias circundantes de la zona Centro, que constituyen los suburbios de la ciudad con la escasez de servicios públicos y bajo condiciones sociales generalmente precarias, y c) *los visitantes*, entre los que es posible diferenciar quiénes acuden al Centro Histórico en plan de turista, tanto nacionales como extranjeros, sectores sociales diversos que acuden a efectuar actividades de ocio, a consumir actividades lúdicas o culturales, una gama importante de personas en actividades de negocios y, por último, quienes acuden a realizar actividades laborales, tanto las de carácter formal como informal, entre ellos grupos sociales que se dedican a la venta ambulante.

---

numerosos edificios excepcionales, particularmente de los siglos XVII y XVIII (Conalmex-UNESCO: 1995, citado por Yesenia Lezama, 2012).

Pero, sin duda, un hecho relevante en el contexto de desarrollo urbano en el Centro Histórico de Querétaro es el desenvolvimiento de un proceso de gentrificación<sup>3</sup> con características inherentes de exclusión social. Los rasgos que permiten a definir este proceso de elitización espacial como tal se encuentran en diversos indicadores, entre ellos la creciente construcción de edificaciones para uso turístico como hoteles boutique, restaurantes, tiendas comerciales de productos importados, etcétera. Ello, combinado con el empuje de la propagación de un imaginario patrimonialista del espacio ha dado lugar al interés por parte de sectores sociales elitistas por instalarse en él y apropiarse del legado cultural e histórico de la ciudad para un usufructo particular.

De tal forma que, coincidiendo con Hiernaux (2014): “El Centro Histórico se vuelve así un espacio en conflicto, un territorio donde se manifiestan diversos grupos de poder que tratan de modelar el área central para su beneficio...” (Hiernaux y González, 2014:8).

En este sentido, para Hiernaux se trata de un proceso de gentrificación en el cual existen políticas públicas de gestión urbana de carácter conservacionista que busca mantener y aumentar el valor del patrimonio histórico del Centro Histórico, apoyándose en el capital privado para cumplir tal objetivo. Conjuntamente con ello, se ha implementado un proceso de “limpieza visual” del entorno urbano, que se basa, de forma específica, en la exclusión social de los sectores bajos que tradicionalmente utilizaban estos espacios, tanto para laborar como en actividades de ocio. Esto ha ocurrido de dos formas: de manera directa mediante la implementación de

---

<sup>3</sup> La gentrificación, término originalmente acuñado por Ruth Glass, se entiende como el reemplazo de la población existente en un área central de una ciudad, por otros habitantes de mayor nivel de ingreso, lo que lleva a una recomposición social, pero también de actividades en las áreas afectadas por el proceso.

operativos de desalojo de población indigente o dedicada a actividades laborales informales, como los vendedores ambulantes, o de manera indirecta mediante un “desalojo” o una exclusión cultural y a través del consumo, por ejemplo, al desaparecer los pequeños comercios a los que la gente de bajos recursos recurría, e instalarse una gran diversidad de franquicias y tiendas de capital foráneo en donde sólo sectores medios y altos cuentan con la capacidad económica para consumir.

Entonces, paralelamente a este proceso de reemplazo de población originaria por nuevos residentes, sobre todo de clase media y alta, con la subsecuente exclusión social que ello implica en las zonas habitadas por dichos sectores, se ha generado una modificación en la imagen urbana del espacio del Centro Histórico, que se expresa mediante la generación de un sistema simbólico novedoso, pero que representa la negación de aquel otro de carácter tradicional que para los habitantes oriundos significaba una parte primordial en el sentido prevaleciente de su mundo de vida.

Como parte de este mismo proceso de desplazamiento social, a una vasta cantidad de trabajadores formales e informales se les ha desalojado de la zona al reubicarse una gran cantidad de oficinas gubernamentales y particulares, sobre todo hacia la periferia de la ciudad. Una parte visible de estos sectores sociales son los vendedores ambulantes, a quienes, de forma sistemática, las élites empresariales han denostado promoviendo una imagen de este sector relacionada con el desorden, la suciedad, la ilegalidad y la delincuencia, lo que finalmente se ha traducido en la expulsión de este grupo de trabajadores de las calles y plazas del Centro Histórico, sobre todo del Perímetro A, con excepción de un pequeño sector de vendedores de artesanías y un grupo minoritario de indígenas.



**Fotografías 1 y 2.** Mantas en rechazo a la venta informal en la vía pública en algunos comercios establecidos sobre el andador 16 de Septiembre. José Luis Gayosso, 2015.

### Comercio en vía pública y política de ordenamiento urbano en el Centro Histórico de Querétaro

El desarrollo del trabajo informal en Querétaro asume entonces la misma diversidad ocupacional que en otras partes, en lo cual las actividades laborales tradicionales de sectores populares se suman a actividades que son resultado de la pobreza y el desempleo en los espacios urbanos y empleos precarizados sin una relación laboral plena y legalmente definida.

Dentro de las actividades laborales informales de corte tradicional se encuentra justamente el comercio fijo y semifijo en la vía pública, así como la producción artesanal a pequeña escala; por otro lado, tenemos las actividades laborales informales netamente urbanas, como el ambulante, la prestación de servicios, como los limpiaparabrisas, los acomodadores de autos, los aseadores de calzado, etcétera. Aún dentro de una actividad informal tradicional, como es el comercio en vía pública, podemos distinguir dos subtipos de acuerdo a los rasgos de la población que la realiza, así como al carácter y cantidad de productos que comercializan y a la forma en que los expenden. El primero de ellos es el de la población de origen indígena que en el caso de Querétaro es muy visible. De este sector social hay quienes producen la mercancía, que se trata de objetos artesanales en general, y cuya venta la realizan en lugares específicos de forma colectiva que podemos denominar como *concentraciones comerciales*, y otros grupos que sólo se dedican a la reventa de mercancía no necesariamente de tipo artesanal, sino de diferente carácter, realizando su actividad de manera ambulatoria e individualmente.

Por otro lado, está la población originaria de la ciudad y que puede o no tener pertenencia a algún grupo étnico, que labora tradicionalmente en las plazas y tianguis de la ciudad, como resultado, en muchos de los casos, de una herencia ocupacional;

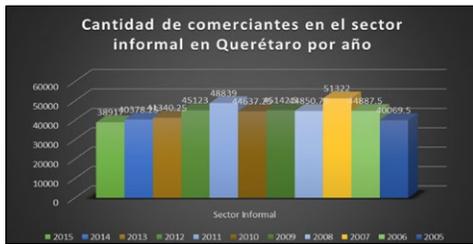


**Cuadro I.** Tipos de comerciantes en Querétaro  
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2015.

quienes se dedican a vender productos de primera necesidad, alimentos preparados o diversos tipos de bienes de producción y uso local; un tercer grupo lo constituye el grueso contingente de población trabajadora por cuenta propia, o que labora en algún empleo en condiciones precarias además de la actividad del comercio, migrante, estrictamente urbana radicada en su mayor parte en la periferia de la ciudad en las colonias populares, que realiza su actividad de venta en la vía pública a través de tianguis, concentraciones comerciales o en su propio domicilio, expendiendo una diversidad de mercancía, ya no sólo de primera necesidad, sino objetos de segunda mano, piratería, mercancía de contrabando, alimentos preparados, etcétera, y que es el grupo con una clara tendencia a prevalecer por encima de los dos anteriormente descritos, sobre todo porque el valor de los objetos que comercializa es bajo y de alta demanda, aunque de ínfima calidad.

En la ciudad de Querétaro existe una diversidad de espacios en los que se ejerce el comercio en la vía pública de carácter informal. Tan sólo en el Centro Histórico, antes del desalojo de vendedores, se tenían calculados alrededor de 13,500 personas dedicadas a esta actividad<sup>4</sup> aunque de acuerdo con datos de la Federación Unión de Comerciantes la

<sup>4</sup> De acuerdo con Mauricio Ortiz Proal, Secretario de Gobierno del Municipio de Querétaro (Administración municipal 2012-2015).



**Cuadro II.** Cantidad de comerciantes informales en Querétaro de 2005 a 2015

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE, 2015.

cantidad de vendedores registrados era de 17,700,<sup>5</sup> cifra que descendió al ser reubicados hacia otros lugares, principalmente tianguis y mercados. De acuerdo con la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, en el municipio de Querétaro existen alrededor de 2,299 locatarios, es decir, comerciantes en mercados, principalmente el del Tepetate, Escobedo, Lomas de Casa Blanca, Hidalgo, Morelos, Lázaro Cárdenas y La Cruz, así como 78 tianguis, los cuales albergan a 6,238 comerciantes que, con la reubicación en estos últimos de vendedores ambulantes, lógicamente aumentó dicho número. Para el segundo semestre de 2013 la autoridad calculaba un número prevalectante cercano a los 9,500 comerciantes.<sup>6</sup>

De esta forma, en el Centro Histórico prevalecen algunas concentraciones comerciales en la vía pública, sobre todo de artesanías, por ejemplo en el andador Libertad, la Plaza de la Constitución, el Jardín Zenea, la Plaza de la Corregidora, la Plaza de Armas, el Jardín Guerrero y la Alameda Hidalgo. En la mayoría de los espacios descritos, que corresponden a la parte central del Perímetro A, existe una constante presencia de comercio ambulante, aunque en general se trata de personas provenientes

<sup>5</sup> *El Universal de Querétaro*, 22 de junio de 2013.

<sup>6</sup> De acuerdo con información proporcionada por el Secretario de Gobierno Municipal, Mauricio Ortiz Proal, en entrevista otorgada al periódico digital *AM de Querétaro*, 2 de agosto de 2013.

tes de las etnias otomí y mazahua que se dedican a la venta de artesanías. La condición étnica de este grupo de comerciantes distribuido a lo largo de estos espacios les permite permanecer en ellos legalmente, como corresponde a su estatus de grupo vulnerable, razón por la cual la autoridad no puede proceder a su desalojo.



**Fotografía 3.** Comercio semifijo y ambulante en el Andador Libertad y en Plaza de la Constitución. José Luis Gayosso, 2015.

El sector indígena ocupa, pues, un punto especial dentro de la gama de personas que se dedican al comercio informal, puesto que, para este grupo social, esta actividad es claramente una práctica laboral de sobrevivencia, la cual es ejercida no de forma permanente, sino periódica y bajo las vicisitudes de no contar con un espacio fijo o semifijo para realizarlo.

A diferencia de los vendedores ambulantes no indígenas, a este grupo se le concibe como parte del "folclor" tradicional de Querétaro, siendo así socorrido por el turismo al menos como imagen representativa de un lugar histórico, como es la parte central de la ciudad.



**Fotografía 4.** Comercio semifijo y ambulante en el Andador Libertad y en Plaza de la Constitución. José Luis Gayosso, 2015.



Pero las concentraciones más grandes de comerciantes en vía pública son aquellas que corresponden a los tianguis que se colocan semanalmente en distintos puntos de la ciudad, los cuales, de acuerdo con datos proporcionados por la autoridad municipal, son cerca de 80 los reconocidos oficialmente. Adicionalmente, una de las concentraciones comerciales de este tipo más reconocidas por la alta visibilidad al encontrarse sobre una de las avenidas de mayor circulación, así como en la parte frontal del parque municipal más amplio e importante de la ciudad, como es la Alameda Hidalgo, es justamente al que se conoce como Tianguis de la Alameda, en donde se concentran alrededor de 500 comerciantes que laboran de jueves a martes.

Como se expone, la cantidad de comerciantes informales tan sólo en el Centro Histórico de Querétaro es significativa en sus diferentes modalidades y, pese a que posee un grado importante de reco-



**Fotografías 5 y 6.** Vendedoras informales indígenas en diferentes espacios del Centro Histórico de Querétaro. José Luis Gayosso, 2015.

nocimiento social, la autoridad y diversos grupos empresariales han respondido con políticas de ordenamiento urbano que ha impactado sobre el grueso de vendedores que son constantemente desalojados de sus espacios de trabajo, sin implementar una política concreta que atienda la problemática inherente a este fenómeno de forma eficiente, sino sólo otorgando paliativos en aras de inhibir la movilización de este grupo de trabajadores en algunos casos, y en otros efectuando la coerción social como medida de contención temporal del comercio en las calles.

El desalojo y, en algunos casos, la reubicación de diversos grupos de vendedores ambulantes de las plazas y jardines correspondientes al espacio público del Centro Histórico, se ha concretado de manera paulatina desde hace varios años, siendo su punto de partida la creación del Programa de Ordenamiento del Comercio en Vía Pública durante la Administración Municipal 1997-2000. En esta etapa se reubicaron varias zonas de comercio, en particular: la zona hospitalaria de la avenida 5 de Febrero esquina con Zaragoza, que fueron instalados sobre el camellón de esta avenida; los andadores Libertad y Vergara, en el corazón del Centro Histórico, y en la Alameda Hidalgo utilizando la parte norte para la reubicación (Arvizu, 2012).

En el año de 2003 fue expedido el Reglamento para el Desarrollo de Actividades Comerciales en Vía Pública del Municipio de Querétaro, en el cual no se contempla la prohibición absoluta del comercio ambulante, sino sólo se reglamentan las condiciones bajo las cuales pueden seguir operando.<sup>7</sup>

<sup>7</sup> El Reglamento para el Desarrollo de Actividades Comerciales en Vía Pública del Municipio de Querétaro, establecido en 2003, sólo se ha reformado en algunos artículos por cada uno de los gobiernos municipales a partir de que se promulgó. De hecho, la más reciente reforma fue realizada por la presidencia municipal vigente el 26 de marzo de 2014 y publicado en la *Gaceta Municipal* el 1 de abril de este mismo año.

De acuerdo con este reglamento, para poder ejercer el comercio en vía pública quienes así lo pretendan hacer deben de contar con una autorización extendida por el municipio, bajo un conjunto de reglamentaciones en cuanto al horario de trabajo, delimitación del espacio y sobre los productos que se expenden.

Es decir que, aunque no se niega formalmente el permiso para la operación comercial en la vía pública, el solicitante debe apegarse a las disposiciones que, en suma, pretenden mantener un control sobre la población que hace uso del espacio público para ejercer la venta ambulante. No obstante, dicho control en la realidad se encuentra bastante acotado, igual que la normatividad al respecto, pues el control de la autoridad sobre la vía pública nunca se concretó de acuerdo a lo planeado, a tal grado que, durante el proceso de desalojo del comercio en el Centro Histórico, se tuvo que recurrir a la fuerza pública para llevarlo a cabo, además de que el otorgamiento de permisos se ha ejercido teniendo como base la negociación y el intercambio entre la autoridad y las organizaciones de comerciantes constituidas, aunque no se cumplan con los requerimientos estipulados en el Reglamento.

Lo anterior indica que, como ya se mencionó, el otorgamiento de permisos y la cancelación o negación de éstos está dado principalmente por la correlación de fuerzas entre la autoridad y las organizaciones de comerciantes, así como por el nivel de connivencia o relación corporativa de estas mismas agrupaciones con el municipio, lo cual finalmente nos lleva a confirmar que, para este caso específico, la apropiación del espacio urbano, de la vía pública, por parte de diversos sectores sociales se genera a través de la fuerza que mantengan éstos en términos sociales y políticos, más allá del cumplimiento de las leyes sobre el uso del espacio público existente.

De acuerdo con la propia autoridad municipal, durante la administración 2009-2012 se habían

realizado cerca de 171 mil retiros de comerciantes ambulantes, de los cuales 68 mil habían sido efectuados tan sólo en el Centro Histórico.<sup>8</sup> Aunque el desplazamiento más importante de comerciantes ambulantes de la zona central es el que ocurrió durante el año 2013, durante el cual fueron reubicados hacia la periferia y a los barrios contiguos una cantidad importante de comerciantes, principalmente a diversos tianguis. Tan sólo para mayo de 2013 ya se contaba con alrededor de siete mil comerciantes reubicados en 70 puntos diferentes a lo largo del municipio.<sup>9</sup> Asimismo, la autoridad municipal implementó un programa de registro y credencialización del conjunto de comerciantes ambulantes del Centro Histórico que, de acuerdo con el municipio, suman alrededor de 13 mil, de los cuales tres mil se encontraban en él, siendo la concentración más numerosa la correspondiente a la Alameda Hidalgo, con cerca de 500 comerciantes.<sup>10</sup>

Todo ello después de un proceso de agudización del conflicto entre el comercio establecido y el comercio en vía pública por la utilización del espacio.

### **El espacio público como campo de conflicto: organización y prácticas de resistencia en los vendedores de vía pública del Centro Histórico de Querétaro**

En Querétaro el fenómeno del comercio informal, el proceso de gentrificación y la relación entre autoridades y organizaciones de vendedores ha sido más

específica, de acuerdo a las propias condiciones históricas y culturales de la entidad y su población.

La política de ordenamiento del comercio informal no ha transcurrido de forma lineal, sino en un complejo proceso contradictorio de avances y retrocesos, de acuerdos y enfrentamientos entre el conjunto de actores sociales protagonistas. Aún con ello no se aprecia una exacerbación en las prácticas de estos actores a un grado tan crítico como el tipo de acciones colectivas y la consecuente respuesta coercitiva gubernamental, como ha sucedido en otros casos en diferentes partes del país, como los expuestos en el apartado anterior. Tampoco, por el lado contrario, la estructura corporativa se encuentra consolidada y arraigada como para facilitar el control de los vendedores por parte de la autoridad de manera impositiva y vertical, generándose más bien una situación de mayor equilibrio entre el gremio de comerciantes y la autoridad local, que permite la existencia de canales para la negociación política, aún en situaciones de elevada eferescencia social. Lo anterior no significa que dicha estructura no opere y que, en efecto, haya grupos de comerciantes cuya relación con el aparato burocrático sea justamente corporativa, clientelar y subsumida en una dinámica de intercambio de favores mutuo, sobre todo con grupos de poder político y liderazgos muy específicos. Empero, esto no es algo que sea generalizado y, por lo tanto, la política implementada por la autoridad con los comerciantes informales suele variar de acuerdo al tipo de organización y liderazgo de los vendedores de que se trate. Y esto en parte porque el fenómeno de la informalidad, al menos en los niveles que ha alcanzado en años recientes, es relativamente novedoso, se ha desenvuelto paralelamente al proceso de urbanización y de desarrollo industrial de la entidad.

Como se ha señalado, este sector social de trabajadores de la vía pública es uno de los más organizados, tanto por la estructura corporativa como

8 Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Querétaro, administración 2009-2012. Recuperado de <http://tribunalmunicipalqro.gob.mx/3informe> (consultado el 1 de junio de 2015).

9 Luz del Carmen Romero, Noticias de Querétaro On line, 25 de julio de 2013. Recuperado de <http://www.noticiasdequeretaro.com.mx/default.aspx/noticia.aspx?id=46899> (consultado el 18 de abril de 2014).

10 Luz del Carmen Romero, Noticias de Querétaro On Line, 29 de junio de 2013. Recuperado de <http://www.noticiasdequeretaro.com.mx/default.aspx/noticia.aspx?id=44487> (consultado el 18 de abril de 2014).

por los grupos sociales independientes, y ello es así de algún modo porque las condiciones en las que laboran así lo exigen y posibilitan. De hecho, la organización es una condición sin la cual difícilmente podría hablarse de comerciantes informales y de apropiación del espacio urbano por parte de éstos, y es que para poder concretar su actividad necesariamente este grupo de trabajadores, como parte del proceso de construcción social de su ocupación, está obligado a obtener sus espacios de trabajo a través tanto de la movilización de recursos como de la negociación política, lo que implica una situación constante de conflicto y acuerdos entre el grupo de comerciantes y otros actores, incluyendo grupos similares en competencia por los espacios, así como con la autoridad y la propia ciudadanía.

En Querétaro, ante el fuerte crecimiento del comercio informal han emergido una gama de organizaciones de este gremio. Al igual que en otras ciudades del país, los vendedores ambulantes se han agrupado en varias organizaciones, entre éstas la Federación de Comerciantes Ambulantes de Querétaro (FCAQ) el Frente Independiente de Organizaciones Sociales (FIOS) y la Unión de Comerciantes Populares, de entre las más añejas.

Dichas organizaciones han protagonizado en diferentes momentos procesos de lucha y enfrentamiento con la autoridad por la apropiación y desalojo de los lugares de venta en la vía pública. Pero, de la misma forma se han llevado a cabo enfrentamientos entre diferentes organizaciones por la disputa de los espacios, es el caso del que sostuvieron la Unión Cívica Felipe Carrillo Puerto (UCFCP) y la Unión de Comerciantes Independientes del Estado de Querétaro (Díaz A., 2011).

Las organizaciones de comerciantes informales que se han destacado en mayor medida, ya sea por el número de integrantes como por el impacto de sus acciones colectivas, han sido la UCFCP y el FIOS.

Es precisamente como resultado de la acción de una de estas organizaciones, la UCFCP, en la Alameda Hidalgo, en donde a principios de la última década del siglo XX se apostaron en un costado de ella algunos vendedores con el fin de iniciar un espacio de venta de forma semifija, visualizando que éste podría ser atractivo para la gran cantidad de personas que transitan en esta zona, lo cual repercutiera favorablemente en su labor de comercialización y por supuesto en sus ingresos.

El tianguis de la Alameda, debido a su cercanía con la parte central del municipio, ubicándose en los límites del perímetro A del Centro Histórico, es un lugar al que acude una cantidad importante de personas de diversos sectores sociales de forma itinerante. El encontrarse sobre una de las avenidas principales de la ciudad propicia que sea notablemente visible y sea considerada parte imprescindible del paisaje urbano de la ciudad queretana, amén del patrimonio histórico que representa. Si bien es notorio el abandono del que ha sido objeto por parte de las diferentes administraciones, sobre todo en lo que se refiere a infraestructura urbana, mantenimiento y seguridad pública, sigue siendo un lugar muy concurrido y representa, por tanto, una alternativa de ocio y convivencia social sobre todo para sectores sociales bajos, como grupos étnicos oriundos, migrantes, empleados, trabajadores informales, aunque también representa, de forma negativa, un espacio invadido por diversos actores que expresan la parte más disfuncional de la población local y la migrante, como es la delincuencia y la prostitución, así como niños y jóvenes en situación de calle.



similares o incluso de ciudadanos comunes.

El proceso de instalación de este grupo de vendedores se dio dentro de un proceso de enfrentamiento con otros grupos de comerciantes y con la propia autoridad municipal, hasta que finalmente la organización que representaba a este grupo de vendedores logró llegar a un acuerdo para que pudieran mantenerse en la Alameda.

Los comerciantes que fundaron el tianguis de la Alameda mantienen en la memoria colectiva la forma en que inicia el proceso de asentamiento en el lugar actual de trabajo, así como su posterior desarrollo hasta lo que finalmente tienen en la etapa actual. Ello refiere a un significado fundamental para el acto de apropiación y defensa sobre el espacio público que actualmente ocupan. Dicho significado tiene que ver con los logros que ellos conciben como tales y que han obtenido debido a la organización de la que forman parte y a su constante participación en ella. Entonces, mantener en su memoria y darle funcionalidad para el presente a aquellas etapas de lucha y resistencia para mantenerse en el espacio de trabajo, les permite reafirmar su identidad colectiva como grupo organizado y como gremio, así como también refuerza su propia práctica laboral al otorgarle un sentido de valía superior, porque su apropiación ha implicado pagar un costo para mantenerlo como fuente de ingresos y sobrevivencia personal y familiar.

Así, este grupo de vendedores dentro de ese espacio público representativo para la vida urbana del Centro Histórico de Querétaro concretan formas de apropiación espacial particulares que les han permitido legitimar su estancia ante otros actores similares y ante el conjunto de la población urbanita.

Por un lado, lo que ha permitido la permanencia de este grupo de vendedores en la Alameda ha sido la anuencia legal por parte de la autoridad. Por supuesto que dicho permiso fue resultado de un proceso de movilización colectiva de parte de estos traba-



**Fotografías 9 y 10.** Clientela recurrente en el Tianguis de la Alameda. José Luis Gayosso, 2015.

jadores y de su organización gremial, que finalmente logró disuadir a las autoridades municipales para su otorgamiento. Pero, previamente al reconocimiento legal, existió un momento de apropiación del espacio de forma espontánea y sin mediar permiso institucional alguno. Este hecho pudo darse gracias a que fue un acto colectivo y organizado, tras lo cual la autoridad inmediata no fue capaz de actuar de manera frontal para desalojarlos debido a la capacidad de movilización por parte de este grupo.

Tras esta apropiación física del espacio, la clientela formada en torno a este lugar de comercialización asume un papel importante. Específicamente, el reconocimiento de los sectores sociales que asisten cotidianamente a consumir es vital para que la apropiación sobre el espacio se mantenga por parte de los vendedores. Sólo existiendo la demanda social el vendedor ambulante puede subsistir de su actividad, y dentro del espacio que ha elegido como lugar de venta. Por tanto, una de las fuentes de la legitimidad de los vendedores callejeros para mantenerse en el espacio del que se apropian es la construcción de la demanda de una clientela asidua, y eso sólo puede llevarse a cabo con la constancia del vendedor en dicho lugar.

Sin embargo, el proceso de apropiación del espacio público de parte de este grupo de vendedores no se sostuvo a través de mecanismos coercitivos, sino que dicho proceso ha estado basado sobre todo en la construcción social de la legitimidad de su actividad laboral en la vía pública.

Como se señala, uno de los actores principales en este proceso de legitimación es el cliente. La existencia de la demanda de este servicio también hace posible la oferta. Por ello, la clientela de este tipo de comercialización en la vía pública reproduce la necesidad de que esta última exista al momento de consumir. Así, al constituirse como una necesidad del público, el comercio informal cumple una función social y, por tanto, se encuentra legitimada

al menos parcialmente por un sector social.

La autoridad misma, al otorgar el permiso a los comerciantes para que hagan uso del espacio público para comercializar sus mercancías, le dota de legalidad y legitimidad, pues dicho permiso está otorgado por parte de las autoridades que se asumen como la representación de la generalidad.

### **El proceso de apropiación simbólica sobre el espacio de trabajo**

Un punto importante en esto es el propio sentido construido por los protagonistas para justificar el uso y la apropiación del espacio público.

De esta forma, la apropiación física del espacio por parte del vendedor implica, a la vez, una apropiación simbólica del mismo, que se expresa a partir de una configuración heterogénea de significados, formas de dar sentido, códigos simbólicos y, por supuesto, una gama de imaginarios en torno tanto a lo urbano como a lo propiamente laboral.

El espacio, no en general, sino el espacio donde se implanta el vendedor o grupo de vendedores, es representado, percibido, significado e imaginado de diversas formas, todas ellas encaminadas principalmente a la construcción del sentido de las prácticas que estos sujetos concretan a través de él.

Un sentido que, a su vez, se encuentra permeado por las razones y motivaciones de lo que, según estos actores, expresa el fundamento de su decisión para ocupar una parte del espacio público urbano para desarrollar sus actividades laborales, a costa del uso general del mismo por parte de la población urbanita.

Por ello, el sentido de su actividad laboral en el espacio no sólo apela a motivaciones de carácter individual o grupal, sino también al impacto que tiene sobre otros sectores sociales, quienes finalmente también necesitan del trabajo del vendedor. Así, aunque es reconocido el hecho de que al ocupar una parte del espacio urbano se le priva al grueso

de los urbanitas de éste, ello no implica un perjuicio total, puesto que a cambio el vendedor le provee de objetos y de un servicio que son parte de sus necesidades de consumo cotidianas.

En general, puede señalarse que los rasgos que definen el proceso de apropiación simbólica sobre el espacio por parte de los vendedores informales son:

1. La ocupación de una parte del espacio por los vendedores informales no se concreta de forma individual, sino regularmente de forma colectiva, y en muchos de los casos organizada, radicando en ello la fuerza de tal acción.
2. La apropiación colectiva de un grupo de personas para utilizar un lugar como un espacio particular en el que puedan laborar, como si en efecto se tratase de un lugar del que son propietarios, es posible por la fuerza que representa su acción colectiva y organizada, y ello es de esta forma porque el espacio público se construye socialmente, y por ende se encuentra sujeto a la correlación de fuerzas entre la diversidad de actores sociales que se disputan su uso.
3. De esta forma, el espacio público urbano es un espacio disputado, sobre todo en el caso aquí tratado, en el que su uso implica la sobrevivencia económica de un sector social. Esto se refiere a que, el hecho de existir una *sobredemanda* por el uso del espacio, la competencia entre grupos y actores sociales es mayúscula. En este sentido la competencia y el subsecuente conflicto por ocupar y utilizar los espacios se da no solamente entre dos contendientes o dos aspirantes a apropiárselo, sino entre una diversidad de actores y sectores sociales.
4. Así, debido a la competencia que implica el uso de un espacio concreto, quienes tienen la intención de apropiárselo preferentemente tienen que encontrarse organizados para concretar tal fin, puesto que las acciones individuales difícilmente lo podrían lograr.

5. Esto nos lleva a sugerir que la apropiación del espacio público urbano por parte de los vendedores informales es, en la mayoría de las veces, de forma colectiva y organizada y, por ende, existe una construcción simbólica también colectiva con respecto a dicha apropiación.

Como se señala, el espacio del que se apropia el comerciante informal es visualizado por éste de forma colectiva, como un espacio de disputa del cual es posible apropiarse y ganarlo solamente a través de la organización colectiva y la movilización de recursos humanos, materiales y políticos. Esta disputa se ejerce, de hecho, entre una variedad de actores, y, de acuerdo a la etapa en la que se encuentre el proceso de construcción de dicho espacio, será más enfático con uno o con otro, en lo cual la propia capacidad, consolidación y cohesión del grupo instalado influirá de forma importante en la configuración de correlación de fuerzas y, por tanto, en el hecho de que se mantenga el espacio ganado.

### **Mecanismos de legitimación para el uso del espacio público por parte de los vendedores**

De acuerdo a la investigación realizada con los vendedores del tianguis de la Alameda, lo que fundamenta la práctica imprescindible para concretar su trabajo, es decir, la práctica de apropiarse de un fragmento del espacio público del Centro Histórico, es la falta de empleos formales con salarios dignos que podría inhibir de algún modo el proceso de informalidad laboral. De acuerdo con nuestros sujetos, la principal razón para laborar en la vía pública es la de encontrarse en una situación económica precaria que le impide contar con un capital de inversión para dedicarse al comercio formal en un local establecido, ya sea en su domicilio o arrendándolo. El hecho de encontrarse en una situación desventajosa, por contar con una baja escolaridad, por

encontrarse en edad avanzada, o simplemente por haberse dedicado la mayor parte de su vida a este tipo de actividad, condiciona a los vendedores para continuar dedicándose a la venta informal con el fin de solventar las necesidades de su grupo familiar, sobre todo por la serie de ventajas que ellos ven en esta ocupación. Y para ello, entonces, la única opción viable que visualizan es la de instalarse en la vía pública en espacios que posean el requisito básico: el tránsito fluido de personas, las cuales son vistas por los comerciantes como clientes potenciales.

Por tanto, los vendedores de este tianguis no se instalaron en el espacio que actualmente ocupan de manera fortuita, sino teniendo el objetivo de ubicarse en una zona altamente transitada y en la que muy posiblemente tendrían éxito en su actividad comercial. Así, lo que en primera instancia se encuentra presente en la subjetividad del vendedor para apropiarse del espacio público para laborar no es el espacio como fin último, sino contar con un medio de sobrevivencia económica, siendo en este caso la venta en la vía pública la más inmediata con la que puede contar ante las condiciones económicas en la que subsiste. El espacio, en este sentido, resulta más bien ser el medio para conseguir el objetivo más amplio, que es de índole económico, no siendo, empero, el único que define su ocupación, sino que a la vez existen otras motivaciones y objetivos que orientan la práctica laboral del vendedor en el espacio público, y que, más que atender a una racionalidad instrumental, está permeada por factores de tipo moral, cultural e incluso de índole jurídico.

La lógica de justificación que el vendedor construye en torno al uso del espacio público aduce a un sentido moral y normativo en el que lo justo es precisamente que, al no contar con un empleo con un salario suficiente para sobrevivir, recurra a las actividades necesarias para satisfacer sus requerimientos cotidianos. En este sentido, vender en la calle representa una de las formas en que se expresa el

derecho de todo ciudadano al trabajo y a la sobrevivencia, sobre todo cuando se trata, como en este caso, de una actividad no ilícita que tiene el valor adicional de haber sido fruto de la capacidad de autoemplearse del vendedor, soslayando el apoyo que la autoridad hubiera podido ofrecerle. Entonces, este tipo de trabajador, al autoemplearse, basándose en sus propios recursos económicos y sociales, se asume como quien legítimamente obtiene el derecho a usar un espacio que es público para laborar, toda vez que, adicionalmente, está concretando una actividad que brinda un servicio social a la población urbanita, al allegarle productos a un precio “justo” que supuestamente necesita consumir.

De acuerdo con los comerciantes de la Alameda, apropiarse de un espacio público, como es el andador donde se instalan es válido por diversas razones:

En primer lugar porque al no encontrarse en posibilidades para emplearse dentro del mercado laboral formal la única alternativa lícita que tiene para sobrevivir es la venta en la vía pública. Al hacer el comercio en la calle o en las plazas garantiza de algún modo que el vendedor se encuentre con la gente que transita y que alguna de las personas termine consumiéndole. Por tanto, además de definir el espacio público como lugar para vender, el comerciante tiene que visualizar y elegir cuál es el mejor lugar para poder ejercer el comercio sin que ello propicie conflictos con otros vendedores. Es decir, la falta de empleo y los bajos sueldos son una de las condicionantes que empuja al comerciante a vender en la vía pública, justamente donde tenga la certeza de que cumplirá con su objetivo de vender para obtener un ingreso económico, para lo cual tiene que ocupar o deambular por los espacios que sean más concurridos por la gente. La Alameda, entonces, cumple precisamente con este requisito, ya que, al ser un parque, y de hecho el parque central de Querétaro, el nivel de afluencia de personas es

muy elevado, no necesariamente porque visiten la Alameda en sí, sino porque además se encuentra en una vía primaria que conecta al Centro Histórico con las zonas aledañas hacia el oriente del municipio, siendo un lugar de paso obligado para quienes provienen de esta parte de la ciudad.

En segundo término, en particular los comerciantes del tianguis de la Alameda se encuentran convencidos, en parte gracias a la labor discursiva llevada a cabo por la organización, de que de forma colectiva ellos han ganado el derecho a permanecer en este lugar, en primera instancia porque fueron quienes originalmente ocuparon ese espacio. Entonces, al ser este grupo el que inició el establecimiento del tianguis, *moralmente* obtuvieron el derecho a permanecer en él. Por otro lado, y como consecuencia de la política de desalojo hacia los comerciantes de este lugar, este grupo tuvo que iniciar un proceso de lucha para defender sus espacios de trabajo, lucha que le significó costos económicos y de tiempo, e incluso la privación de la libertad y la persecución y represión policiaca, así como la consecuente gama de acciones colectivas llevadas a cabo por el grupo de forma permanente durante todos los años que llevan instalados en el tianguis. Así pues, el significado que tiene este proceso para los comerciantes, tal y como sucede también con el hecho de permanecer en este espacio, es el de haberse ganado ese *derecho* a costa de enfrentar un conflicto permanente con las autoridades y otros actores sociales, siendo ello lo que orienta sus prácticas político-gremiales: sólo podrán mantenerse en este espacio si están organizados y se movilizan para defender su espacio de trabajo.

En tercer lugar, un factor que aporta a este sentido de pertenencia sobre el espacio que los comerciantes poseen de su lugar de trabajo es concebir su actividad comercial y laboral como un servicio otorgado a la población que les consume. Para el vendedor su actividad laboral cotidiana cumple con

el objetivo de dar un servicio a la gente que asiste a consumir, y ello se concreta en varios aspectos. El primero es que a través de la venta en el tianguis el comerciante le proporciona a la gente artículos que requiere para su uso cotidiano y que no siempre puede encontrar en los centros comerciales con la variedad con que se ofrece en su espacio de venta. Por otro lado, los productos que puede conseguir el consumidor en el tianguis son de muy bajo costo, de hecho justamente una de las motivaciones de los asistentes asiduos a este tipo de espacios de comercialización popular es la creencia en el bajo costo de los productos que aquí se expenden; la mayor parte de dicha idea se construye con base en el supuesto de que es mercancía ilegal, robada o *pirata*, o bien mercancía de segunda mano, por lo cual necesariamente su precio es menor que la de un producto nuevo. Otro factor que permite encontrar mercancía a menor costo en este tianguis es la presencia de una amplia gama de productos de origen asiático de ínfima calidad.

Estos aspectos refuerzan la idea en el comerciante de que, en efecto, su actividad tiene una utilidad social primordial, lo cual tiene como referente la asistencia nutrida de personas que visitan el tianguis a consumir, sobre todo en periodos específicos. Es decir, la población que se asume como clientela de este tianguis es quien, finalmente, otorga legitimidad a la existencia del espacio de venta y a la propia ocupación del comerciante. Los vendedores de la vía pública, en este caso los que laboran en el tianguis de la Alameda, pueden subsistir como tales porque existe quien reconoce que su presencia es necesaria, por ello acuden a dicho espacio a consumir. Entonces, la construcción de la ocupación y del espacio de trabajo es, pues, de carácter social, en la cual un actor imprescindible es el cliente o consumidor, quien con su constante y cotidiana presencia e interacción reproduce este fenómeno laboral y espacial denominado informal.

Vemos entonces que en el proceso de legitimación de los comerciantes de la Alameda con relación a la apropiación que hacen sobre un fragmento del espacio público del Centro Histórico de Querétaro se encuentran presentes al menos tres fundamentos que anteriormente expuse, a saber: un fundamento de índole *moral*, que permite definir el acto de apropiación para un interés particular, o en este caso grupal o colectivo, sobre el espacio como un acto justo cuyo fin es de algún modo resarcir la falta de oportunidades y la precariedad de sus protagonistas; otra de índole *político*, que establece como factor primordial para concretar dicha apropiación la organización y la lucha de sus integrantes contra la acción excluyente de la autoridad, y, finalmente, un fundamento de carácter social, que define que con dicha apropiación sobre el espacio los comerciantes, contrariamente a la idea general de que se inhibe el libre tránsito y flujo de personas, además de generar una imagen degradante del Centro Histórico, en realidad el espacio de comercialización y sus principales actores ofrecen un servicio y representan su trabajo como una actividad de utilidad social.

### Conclusiones

En el trabajo aquí expuesto se pretendió dar cuenta de los elementos fundamentales que intervienen directa o indirectamente en el proceso de construcción social que ejercen los vendedores de la vía pública en cuanto a su ocupación y, de forma paralela, en cuanto al espacio producido por ellos como espacio social de trabajo. En particular, el estudio estuvo avocado hacia el grupo de vendedores de uno de los tianguis con mayor tradición y arraigo entre los habitantes de la ciudad de Querétaro, ubicado dentro del entorno del Centro Histórico, como es el Tianguis de la Alameda Hidalgo.

Como parte de ello, la intención fue vislumbrar y explicar el tipo de prácticas que concretan los

vendedores en torno a su trabajo y en torno también al espacio público que ocupan, sobre todo, en éste último caso, la forma en que llevan a cabo los procesos de apropiación material y simbólica, considerando un hecho insoslayable que se encuentra impactando la actividad cotidiana de este tipo de actores laborales urbanos, como es la implementación gradual de una política gentrificadora en aquellas zonas definidas desde hace varios años como patrimonio histórico.

Resultado de lo anterior es la implementación de acciones por parte de la administración pública local para, en un primer momento, contener y concretar un mayor control sobre el conjunto de los comerciantes de la vía pública que se encuentran en las plazas y calles del Centro Histórico, y, posteriormente, llevar a cabo la reubicación y desalojo de un contingente amplio de este grupo de trabajadores informales ya que, como se expuso, la exclusión de este tipo de sectores sociales son una condición necesaria para el ingreso del capital privado en las tareas de mantenimiento y mejoramiento de la imagen urbana en los centros históricos, tal y como ha acontecido en diversas partes del país.

En general, este proceso ha impactado notablemente en las prácticas laborales de los vendedores al agudizar la acción colectiva de lucha por la defensa de los espacios de trabajo, así como el aumento de la competencia entre diferentes grupos del mismo gremio, y de éste con respecto al comercio establecido, principalmente el de los grandes centros comerciales que se han instalado en años recientes en la capital del estado. Factor que, sin embargo, no ha sido el único que interviene en la modificación de dichas prácticas en los comerciantes, sino que se conjugan con otras dinámicas igualmente recientes, en particular aquellas que tienen que ver con las nuevas formas de consumo que se han generado a partir del arribo de población no oriunda a la ciudad de Querétaro, cuyas característi-

cas en cuanto clase social son heterogéneas, desde sectores de clase media y alta hasta sectores sociales populares en demanda de fuentes de empleo que, al no satisfacerse eficazmente, han engrosado el número de trabajadores en la informalidad en este territorio. Lo anterior, como se expuso, ha modificado las prácticas comerciales y de consumo de carácter tradicional por formas que bien pueden denominarse globalizadas, en las que tanto la oferta como la demanda se corresponden para impulsar la introducción de bienes característicos del “tianguis global” (Alarcón, 2008), esto es, productos de origen transnacional de bajo costo, principalmente de origen asiático, como de artículos de importación legal e ilegal de empresas internacionales.

Pese a este contexto, en los vendedores persisten una serie de métodos y de saberes que implementan cotidianamente como parte del proceso de construcción social de su ocupación, así como la existencia de un sentido sobre su trabajo y sobre su espacio laboral concreto, que los orienta y permite la generación de mecanismos de legitimación, tanto del ejercicio de su ocupación como de la apropiación que hacen del espacio público para llevar a cabo tal fin.

Algo que es crucial en este proceso son los mecanismos de legitimación contruidos por los vendedores para apropiarse y mantenerse en un fragmento del espacio público urbano.

La forma en que legitiman los vendedores este acto de enajenación grupal del espacio es principalmente recurriendo a argumentos dotados de un contenido simbólico que está referido a valores, a un sentido común de tipo pragmático y al ejercicio de derechos de ciudadanía fundamentales.

El espacio, pues, juega un papel fundamental en el trabajo del comerciante, siendo su principal medio para ejercerlo y, además, realizando una selección adecuada del lugar concreto que se ocupará para tal fin, puede condicionar el que se tenga éxito o no en el proceso de comercialización. Por ello, afirmamos

que, en el caso concreto del vendedor informal que ocupa las calles, el proceso de construcción social de su ocupación implica también el proceso de construcción social del espacio que se ocupa y orienta hacia un uso laboral, por medio del cual se concreta una dinámica de producción y consumo tanto material, por ejemplo, de mercancías, como inmaterial, de significados, símbolos, etcétera.

En este sentido, una parte medular de lo que se expuso en el presente trabajo es la configuración subjetiva que tiene lugar en los procesos de construcción de la ocupación y del espacio de trabajo, la cual orienta el conjunto de prácticas sociales y laborales de los sujetos protagonistas. En particular, fue de mi interés explicar el sentido que los comerciantes del espacio laboral estudiado le otorgan tanto a su trabajo de vendedores, como al mismo espacio en donde laboran, con la singularidad que tiene el hecho de que para ejercer su ocupación se apropian de una parte de la ciudad. Y en ello ocupa un punto relevante la existencia en estos grupos de trabajadores de imaginarios sociales en torno tanto a su trabajo como al espacio urbano ocupado y convertido en espacio de trabajo.

En síntesis, como resultado del estudio llevado a cabo en el grupo de tianguistas de la Alameda Hidalgo en Querétaro, se logró observar la persistencia de una configuración subjetiva singular que orienta y da sentido a sus acciones y prácticas laborales ejercidas a través del uso y apropiación sobre el espacio público urbano, tanto de forma material como simbólicamente. En dicha configuración hemos destacado la importancia de aquellos significados que son fundamentales en los procesos de construcción social de la ocupación y del espacio laboral, y que son expresados a través de imaginarios en primer lugar urbanos, pero, en este caso, vinculados con el aspecto que refiere a la actividad laboral de los comerciantes de tianguis. Es decir, si bien hablar de imaginarios urbanos implica conside-

rar el conjunto de creencias, mitos y significados en torno a la ciudad y a la forma en que los sujetos la aprehenden subjetivamente, en los vendedores de tianguis, que finalmente desempeñan su labor en fragmentos del espacio urbano experimentando de manera singular su vida cotidiana en éste, lo urbano se entrecruza con lo laboral, ya que, como hemos venido sosteniendo, la construcción de la ocupación del vendedor de la vía pública, como lo es el tianguista, se da simultáneamente con la construcción social del espacio, no de forma abstracta, sino concretamente del espacio laboral de estos sujetos.

Así, partiendo de la subjetividad de este tipo de trabajador, ha sido posible observar y analizar la particular forma en que éste imagina lo urbano a partir de que se asume como una parte constituyente de él por medio del trabajo que realiza y cuyo impacto social es indiscutible. Para el vendedor de la vía pública la apropiación del espacio es una condición necesaria, entonces, para su existencia como trabajador. De esta manera, y aunque, como se expuso, existe una proclividad importante en estos sujetos por priorizar la sobrevivencia económica, lo cual ha llevado a la agudización de comportamientos pragmáticos e instrumentalistas sobre su actividad laboral en detrimento de la función social que tradicionalmente ha tenido, también persiste toda una gama de símbolos y significados de lo que ha sido su ocupación y de lo que ha representado para el grueso de los habitantes acudir a abastecerse y a interactuar socialmente en un espacio con arraigo y tradición como es el tianguis. Lo anterior, a pesar del proceso de gentrificación del espacio público que viene experimentando el Centro Histórico de Querétaro y que ha implicado el reforzamiento de una política de contención y desalojo del comercio en la vía pública y de la introducción cada vez mayor de grandes centros comerciales que ha influido notablemente en la modificación de las prácticas de consumo de la población local.

## Referencias

- Acosta, T. O., y De Freitas Taylor, J. (2006). "Hacia la comprensión del uso de los espacios públicos-privados en los territorios populares contemporáneos". En *Cuaderno Urbano: Espacio, Cultura y Sociedad* (pp. 217-234), núm. 5, Argentina: Resistencia, junio de 2006.
- Alarcón, S. (2008). *El tianguis global*. México: Universidad Iberoamericana.
- Alba Vega, C. (2012). "La calle para quien la ocupa. Las condiciones sociopolíticas de la globalización no hegemónica en México D.F." En *Revista Nueva Sociedad* (pp. 79-92), núm. 241, septiembre-octubre.
- Amin, A. (1994). "Post-fordism: models, fantasies and phantoms of transition". En Amin, A. (Ed.), *Post-fordism: a reader*. Oxford: Blackwell Publishers.
- Aragón D., M. E. y López, D. (2012). *La conformación de la zona metropolitana de Querétaro*. México: Mimeo.
- Archea, J. (1977). "The place of architectural factors in behavioral theories of privacy". En *Journal of Social Issues* (pp.116-137), núm. 33.
- Arvizu García, C. (2012). "Santiago de Querétaro: de Ciudad Antigua a Centro Histórico: Conservación del Patrimonio, traza urbana y uso del Espacio Público" En González, Carmen I. y Hieraux, D. (Comps.), *Espacio-temporalidad y prácticas sociales en los centros históricos mexicanos* (pp. 63-95). México: UAQ.
- Borja, J., y Muxi, Z. (2000). *El espacio público: ciudad y ciudadanía*. Barcelona: Electa-Diputación Barcelona.
- Boyer, C. (1993). "The city of illusion: New York's public places", En P. Knox (Ed.), *The Restless Urban Landscape* (pp. 111-126). Nueva Jersey: Prentice Hall.

- Bromley, R. D. (1998a). "Informal commerce: Expansion and exclusion in the historic centre of the Latin American city". En *International Journal of Urban and Regional Research* (pp. 245-263), 22(2).
- Bromley, R. D. F. (1998b). "Market-Place Trading and the Transformation of Retail Space in the Expanding Latin American City". En *Urban Studies* 35 (pp. 1311.1333), núm. 8 (July 1).
- Carrión, F. (2000). *Lugares y flujos centrales: los centros históricos urbanos*. Santiago de Chile: ONU, CEPAL y ECLAC.
- Carrión, F. (2004). "Espacio público: punto de partida para la alteridad". En Fabio Velázquez Carrillo (Comp.), *Ciudad e inclusión: Por el derecho a la ciudad* (pp. 55-79). Bogotá: Fundación Foro Nacional por Colombia, FEDEVIVIENDA, Corporación REGION y ATI.
- Carrión, F. (2012). "La plaza". En Carrión, F., *La Plaza: un lugar de encuentros*. From the Selected Works of Fernando Carrión Mena. Recuperado de [http://works.bepress.com/fernando\\_carrión/597/](http://works.bepress.com/fernando_carrión/597/)
- Christopherson, S. (1994). "The fortress city: privatized spaces, consumer citizenship". En Amin, A. (Ed.), *Post-fordism: a reader* (pp. 409-427). Oxford: Blackwell Publishers.
- Crossa, V. (2008). "Los trabajadores en la vía pública: elementos para discutir su legitimidad". en Salazar, C. E. y Lezama, J. L. (Eds.), *Construir ciudad: un análisis multidimensional para los corredores de transporte en la ciudad de México*. México: El Colegio de México.
- Cuthbert, A. (1995). "The right to the city: surveillance, private interest and the public domain in Hong Kong". En *Cities* (pp. 293-310), vol. 12, núm. 5.
- Davis, M. (1990). *City of quartz: excavating the future in Los Angeles*. Londres: Verso.
- De Certeau, M. (2000). *La invención de lo cotidiano. 1 Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana, ITESO.
- De la Garza Toledo, E. (2010). *Hacia un concepto ampliado de trabajo. Del concepto clásico al no clásico*. México: Anthropos, UAM I.
- Delgado, M. (2008). "Apropiaciones inapropiadas. Usos insolentes del espacio público en Barcelona". En Marti Peran, *Post it-City: ciudades ocasionales*. Barcelona: CCCB. Recuperado de <http://www.ciutatsocasionals.net/textos/textos-principalcast/delgado.htm>
- Díaz Aldret, A. (2011). *La paz y sus sombras. Cultura política en el estado de Querétaro*. México: Miguel Angel Porrúa, UAQ.
- Fainstein, S. (1994). *The city builders*. Cambridge: Blackwell.
- Foucault, M. (1979). *La microfísica del poder*. España: Las Ediciones de La Piqueta.
- García Espinoza, S. (2005). "Centros históricos ¿herencia del pasado o construcción del presente? agentes detonadores de un nuevo esquema de Ciudad". En *Scripta Nova Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. IX, núm. 194 (agosto). Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-194-39.htm> el 14/09/2015.
- Gayosso Ramírez, J. L. (2011). "Trabajo, identidad y acción colectiva en los comerciantes artesanos del Centro Histórico de Coyoacán". En Enrique de la Garza (Coord.). *Trabajo No Clásico, Organización y Acción Colectiva* (pp. 123-208), T. II. México: UAM-I, Plaza y Valdés.
- Gayosso Ramírez, J. L. (2012). *Trabajo, identidad y acción colectiva en el trabajo no clásico: los vendedores de tianguis en el D.F.* Tesis de Doctorado en el Posgrado de Estudios Sociales. México: UAM I.
- Gayosso Ramírez, J. L. (2013). *Informe de investigación sobre organizaciones de trabajadores informales en la Ciudad de México*. Proyecto de

- Investigación sobre organizaciones de trabajadores Informales. Una comparación de modelos organizativos en México y los Estados Unidos. México: UAM-I, UCLA.
- Giglia, A. (2000). "Los espacios residenciales cerrados. El caso de la Villa Olímpica". En Portal Ariosa, M. A. *Vivir la diversidad*. México: UAM, CONACYT
- Giglia, A. (2003). "Crisis del espacio público y nueva segregación urbana". En Ramírez Kuri, P. (Coord.), *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*. México: FLACSO, Porrúa
- Giménez Montiel, G. (2001). "Cultura, territorio y migraciones. Aproximaciones teóricas". En *Alteridades* (pp. 5-14), Vol. 11, número 22, julio-diciembre. México: UAM Iztapalapa.
- Godelier, M. (1989). *Lo ideal y lo material*. Madrid: Taurus.
- González G., C. I. (2012). "Una interpretación sobre la construcción del espacio urbano: Querétaro, de la tradición a la modernidad y de la modernidad a la globalización". Documento presentado como parte del grupo de trabajo sobre la Construcción del espacio urbano en ciudades mexicanas: interpretaciones sociohistóricas, siglos XIX al XX.
- Gramsci, A. (1975). *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*. México: Juan Pablos Editor.
- Gramsci, A. (1986). *Antología*. México: Siglo XXI. (Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán.)
- Harvey, D. (1989). "From managerialism to entrepreneurialism: the transformation in urban governance in late capitalism". En *Geografiska Annaler* (pp. 3-7), vol. 71, núm. 1.
- Hiernaux, D. (2006). "Los centros históricos: ¿espacios posmodernos? (De choques de imaginarios y otros conflictos)". En Lindón, A., Aguilar, M. A. y Hiernaux, D., *Lugares e imaginarios en la metrópolis* (pp. 27-41). Barcelona: Anthropos, UAM.
- Hiernaux, D. y González, C. I. (2012). *Espacio-temporalidades y prácticas sociales en los centros históricos mexicanos*. México: Editorial Universitaria, UAQ.
- Hiernaux, D., y González, C. I. (2014). "Gentrificación, simbólica y poder en los centros históricos: Querétaro, México". Documento presentado en el XIII Coloquio Internacional de Geocrítica El control del espacio y los espacios de control, Barcelona, 5-10 de mayo de 2014.
- Icazuriaga Montes, C. (1994). "Desarrollo urbano y forma de vida de la clase media en la ciudad de Querétaro". En *Estudios demográficos y urbanos* (pp. 439-456). 9 (2), México: COLMEX.
- Jacobs, J. (1992). *The Death and Life of Great American Cities*. New York: Vintage Books.
- Janoschka, M. y Sequera, J. (2014). "Procesos de gentrificación y desplazamiento en América Latina, una perspectiva comparativista". En Michelini, J. J. (Ed.), *Desafíos metropolitanos. Un diálogo entre Europa y América Latina* (pp. 82-104), Madrid: Catarata.
- Jones, G. A., y Varley, A. (1994). "The contest for the city centre: Street traders versus buildings". En *Bulletin of Latin American Research* (pp. 27-44), Vol. 13, núm.1.
- Jones, G. A., y Varley, A. (2001). "La reconquista del centro histórico: conservación urbana y gentrificación en la ciudad de Puebla". *Anuario de Espacios Urbanos* (pp. 137-159), 8. México: UAM A.
- Knox, P. (1993). *The restless urban landscape*. Nueva Jersey: Prentice Hall.
- Lefebvre H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.
- Lezama, Y. (2012). "Transformaciones en la vivienda histórica en la zona de monumentos de Santia-

- go de Querétaro" (pp. 376-419). En *Memorias del XXV Aniversario del Centro INAH Querétaro*.
- MacLeod, G. (2001). "Renaissanceation, homelessness, and exclusionary citizenship: Unraveling the contours of a 'revanchist' urbanism". Paper presented for session 3.1 in the 97th Annual Meeting of the Association of American Geographers. February 27-March 3, 2001, Nueva York.
- Martínez, E. (2014). "Configuración urbana, habitar y apropiación del espacio". Documento presentado en XIII Coloquio Internacional de Geocrítica. El Control del Espacio y los Espacios de Control. Barcelona, Mayo 5-10 de 2014.
- McKenzie, E. (1994). *Privatopia: Homeowners associations and the rise of the private government*. New Haven: Yale University Press.
- Mitchell, D. (1995). "The end of public space? People's park, definitions of the public and democracy". En *Annals of the Association of American Geographers* (pp. 108-133), vol. 85, núm. 1.
- Mitchell, D. (2001). "The annihilation of space by law: the roots and implications of anti-homeless laws in the United States". En Blomley, N., Delaney, D. y Ford, R. (Eds.), *The legal geographies reader* (pp. 6-18). Oxford: Blackwell Publishers.
- Olivo, M. Á. (2010). *Vendedores ambulantes en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Estigmas y aprendizajes en su ocupación*. México: UAM I.
- Pacione, M. (1990). *Urban Problems. An applied Analysis*. London: Routledge.
- Pérez Mora, A. V. (2012). *El espacio público de la cultura. Prácticas culturales socio espaciales de grupos y/o colectivos de arte desde el oriente de la ciudad de México*. Tesis de Doctorado en Ciencias Antropológicas. México: UAM Iztapalapa.
- Perló M. y Bonnafé, J. (2007). "Análisis y evaluación de dos modelos para el financiamiento del Centro Histórico de la Ciudad de México". En Fernando Carrión (Ed.). *Financiamiento de los centros históricos de América Latina y El Caribe* (pp. 113-149). Ecuador: FLACSO.
- Pol, E. (1996). "La apropiación del espacio". En Iniguez, L. y Pol, E. (Eds.), *Cognición, representación y apropiación del espacio*. Barcelona: Publicacions de la Universitat de Barcelona.
- Pol, E. (2002). "El modelo dual de la apropiación del espacio". En García Mira, R., Sabucedo, J. M. y Romay, J. (Eds.). *Psicología y Medio Ambiente. Aspectos psicosociales, educativos y metodológicos* (pp.123-132). Coruña: Asociación galega de estudios e investigación psicosocial.
- Pradilla Cobos, E. (2012). "Los centros históricos en las metrópolis de hoy". En González, C. I. y Hieraux, D. (Comps.). *Espacio-temporalidad y prácticas sociales en los centros históricos mexicanos* (pp. 27-34). México: UAQ, Editorial Universitaria.
- Ramírez Kuri, P. (2004). "La política del espacio público en la Ciudad". En Néstor (Coord.). *Reabrir espacios públicos. Políticas culturales y ciudadanía* (pp.381-397) México: UAM-I, Plaza y Valdés.
- Ramírez Kuri, P. (2015). "Espacio público, ¿espacio de todos? Reflexiones desde la Ciudad de México". En *Revista Mexicana de Sociología* 77 (pp. 7-36), núm. 1, enero-marzo. México: UNAM.
- Sansot, P. (1973). *La poétique de la ville*. París: Seuil.
- Sargatal Bataller, M. A. (2000). "El estudio de la gentrificación". En *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, núm. 228, 3 de mayo de 2000.
- Sennett, R. (1974). *The fall of public man*. New York: Alfred Knops, Inc. (Traducción al castellano en Ed. Península, 2002).
- Sequera, J. (2015). "A 50 años del nacimiento del concepto de 'Gentrificación'. La mirada anglosajona". En *Revista bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales* (En línea) Vol. XX, núm. 1127, 25 de julio de 2015. Barcelona: Universidad de

- Barcelona. <http://www.ub.es/geocrit/b3w-1127.pdf>.
- Sibley, D. (1995). *Geographies of Exclusion. Society and Difference in the West*. London: Ed. Taylor and Francis Group.
- Smith, N. (2012). *La nueva frontera urbana. Ciudad revanchista y gentrificación*. Madrid: Traficantes de Sueños
- Soja, E. (1996). *Thirdspace: Journeys to Los Angeles and other real and imagined places*. Oxford: Blackwell.
- Soja, E. (2000). *Postmetropolis: Critical studies of cities and regions*. Oxford: Blackwell.
- Sorkin, M. (1992). *Variations on a theme park: the new American city and the end of public space*. Nueva York: Hill and Wang.
- Sorkin, M. (Ed.) (2004). *Variaciones sobre un parque temático. La nueva ciudad americana y el fin del espacio público*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Stamm, C. (2007). "La democratización de la gestión de las plazas de comercio popular en el centro histórico de la Ciudad de México". En *Trace* (pp. 83-93), 51, junio. México: Centro de estudios mexicanos y centroamericanos.
- Stillerman, J. (2006). "The politics of space and culture in Santiago, Chile's street markets". En *Qualitative Sociology* (pp. 507-530). 29 (4).
- Vásquez Ramírez, T. (2005). "Espacio público: un territorio en disputa". En *Revista de Ciencias Humanas*, núm. 35, Enero-junio, UTP.
- Zukin, S. (1995). *The culture of cities*. Cambridge: Blackwell.